

# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA AÑO 1993

VOL. XLIV

San Juan, Puerto Rico

Miércoles, 14 de Julio de 1993

Núm. 7

A las once de la mañana (11:00 a.m.) de este día, miércoles 14 de julio de 1993, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Luis F. Navas de León, Presidente Accidental.

#### ASISTENCIA

##### Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Nicolás Noguera, Hijo; Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín

Acevedo, Eddie Zavala Vázquez y Luis Felipe Navas de León, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): El Senado de Puerto Rico reanuda sus trabajos en el día de hoy, 14 de julio de 1993. A tono con lo acordado en la Sesión anterior, se procede con el Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

#### CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, al Proyecto del Senado 384 y da cuenta con un informe de la Comisión de Salud, con enmiendas.

#### "LEY

Para enmendar los Incisos (c) y (g) de la Sección 2; los Incisos (f), (g) y (h) de la Sección 7 y la Sección 11 de la Ley Núm. 103

de 12 de julio de 1985, conocida como "Ley para Reglamentar la Contratación entre el Gobierno e Intereses Privados para la Administración y Operación de Facilidades de Salud Gubernamentales", a fin de viabilizar la administración y operación de facilidades de salud gubernamental.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm. 103 de 12 de julio de 1985, conocida como, "Ley para Reglamentar la Contratación y Operación de Facilidades de Salud Gubernamentales" establece que lo concerniente a la contratación entre el Gobierno e intereses privados sobre la administración y operación de facilidades de salud gubernamentales se llevaría a cabo únicamente en calidad de planes pilotos y para determinar la viabilidad y conveniencia de éstos.

El mencionado estatuto establece las normas básicas mediante las cuales el Departamento de

Salud delegaría en entidades privadas tanto la operación de la Facilidad así como el presupuesto gubernamental asignado para la atención de la población médico-indigente del área o región.

Es menester revisar dicha legislación con el propósito de ajustar sus disposiciones a la política pública vigente respecto al sistema de salud pública. Esta política tiene el principal objetivo de crear un solo sistema de salud en el país. Mediante la misma el Departamento de Salud se convertirá en un ente fiscalizador, supervisor y regulador de los servicios y en promotor de una sana y efectiva salud pública.

El propósito de estas enmiendas es dual; a la vez que mantiene los ensayos de contratación a nivel de planes pilotos, tal y como lo establece la Ley Núm. 103, supra, se incluyen modificaciones que hacen viable la participación de más entidades privadas en el proceso y se ajustan los mecanismos de seguros y fianzas a lo que resulta ser la realidad de la industria y la mejor protección de los intereses del Pueblo de Puerto Rico.

Decrétase por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Artículo 1.- Se enmiendan los incisos (c) y (g) de la Sección 2 de la Ley Núm. 103 de 12 de julio de 1985, para que se lean como sigue:

"Sección 2.- Declaración de

propósitos e intención legislativa.-

Mediante la legislación de Reforma Integral de Servicios de Salud que se aprobó en el año 1976 y varias leyes anteriores, se crearon y reestructuraron los organismos y mecanismos de prestación de servicios de salud en el sector público.

En los años posteriores a la Reforma, se ha transferido a intereses privados la administración y operación de algunas facilidades de salud del Gobierno que servían principalmente al sector médicoindigente de la comunidad. Mediante contratación entre el Departamento de Salud y otras dependencias de este Departamento con personas y firmas privadas se ha traspasado a estas últimas la administración y operación de varias de las principales facilidades de salud gubernamentales en toda la Isla.

A fin de establecer las condiciones y los requisitos procesales dentro de los cuales el Secretario de Salud podrá delegar en intereses privados la administración y operación de las facilidades de salud del Gobierno, se aprueba esta Ley y se declaran los siguientes principios generales que regirán en la

otorgación de cualesquiera contratos con tales fines.

(a) ...

(c) La muestra para los planes pilotos que se adopten se seleccionará de forma que no más del cuarenta (40) por ciento de las facilidades de salud del Departamento de Salud, en cada uno de los niveles primarios y secundarios y no más del treinta (30) por ciento del nivel terciario, estén sometidas a los planes pilotos a un mismo tiempo. Todo plan piloto tendrá una vigencia de [dos (2) años] hasta un máximo de cinco (5) años en cuyo término el Secretario de Salud deberá recomendar su adopción o cancelación, según fuese el caso.

(g) No se delegará en una misma persona o entidad la administración y operación de más de una (1) facilidad de salud del Departamento de Salud de nivel terciario, ni más de dos (2) de las de niveles subregionales y de área, ni más de cuatro (4) del nivel primario ni más de dos (2) servicios paramédicos en una misma entidad, excepto en aquellos casos en que el Secretario de Salud con la aprobación del Gobernador de Puerto Rico determine que hay escasez de tales servicios[.], o que una delegación más amplia de

facilidades a una misma entidad ayude o beneficie los planes de servicios adoptados por el Secretario. Se podrá hacer tal delegación en una misma persona o entidad respecto a facilidades de diferentes niveles de los antes mencionados, pero toda contratación se llevará a cabo dentro de los límites establecidos en este inciso.

..."

Artículo 2.- Se enmiendan los incisos (f), (g) y (h) de la Sección 7 de la Ley Núm. 103 de 12 de julio de 1985, para que se lean como sigue:

"Sección 7.-

Las personas naturales, corporaciones, sociedades o entidades privadas y los grupos profesionales que interesen concertar un acuerdo o convenio sujeto a las disposiciones de esta Ley, deberán someter al Secretario de Salud una propuesta acompañada de una declaración jurada que contenga la siguiente información:

(a) ...

(f) La entidad a la cual se le adjudique un contrato deberá prestar y mantener vigente durante el término del contrato las siguientes fianzas y pólizas:

(1) Seguro de Responsabilidad Profesional Médico-Hospitalaria. (Hospital

Professional Malpractice).

(2) [Póliza comprensiva y general de responsabilidad pública que incluya, pero no limitándose, responsabilidad completa por operación contractual (completed operation contractual liability); responsabilidad por contratistas independientes (independent contractor); responsabilidad completa y amplia por daños a la propiedad (broad form property damage) y póliza de responsabilidad patronal (employers liability stop gap).] Póliza de responsabilidad pública comercial, (Commercial General Liability Policy) que incluyen, pero no limitándose, operaciones terminadas y responsabilidad contractual (completed operation and contractual liability); responsabilidad por contratistas independientes (independent contractor) y forma amplia de daños a la propiedad (broad form property damages).

(3) Póliza de responsabilidad patronal (employers liability stop gap).

[(3)] (4) [Póliza comprensiva de responsabilidad pública por daños ocasionados con vehículos de motor (Comprehensive Automobile Liability)] Póliza de auto comercial (Business Auto Policy), con endoso por el uso o daño de vehículos de motor alquilados y no poseídos (hired automobile and non owned automobile).

[4] (5) Fianza de cumplimiento (Faithful Performance Bond) por un valor no menor de cincuenta (5) por ciento del presupuesto funcional y operacional de la facilidad objeto de contratación[.] que estime el Secretario de Salud con el asesoramiento del Comisionado de Seguros.

[(5)] (6) Póliza de garantía por interrupción en la operación de un negocio o actividad (Business Interruption Policy).

[(6)] (7) Cualquiera otra fianza o póliza de seguro que el Secretario de Salud estime necesarias para garantizar la seguridad a los consumidores de servicios de salud y la prestación y continuidad de los servicios contratados.

Todo seguro o póliza deberá ser suscrito por una entidad aseguradora de reputada solvencia y responsabilidad y, asimismo, deberá ser previamente aprobado por el Comisionado de Seguros de Puerto Rico.

(g) Será obligatorio para toda entidad contratante [mantener como miembros de su Junta de Directores u organismos rector a por lo menos dos (2) ciudadanos de la comunidad durante todo el término de vigencia del contrato] el incluir al Estado Libre Asociado de Puerto Rico y al Departamento de Salud como asegurados adicionales bajo las pólizas de seguros de respon-

sabilidad descritas en este inciso, o en su defecto se deberá requerir que se adhiera a las referidas pólizas un relevo de responsabilidad (Hold Harmless Agreement) a favor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y el Departamento de Salud.

(h) [Será obligatorio para la entidad con quien se contrate mantener durante la vigencia del contrato dos (2) miembros de la comunidad a la cual se presta servicios en la Junta de Directores o cuerpo rector de la facilidad.] El Secretario de Salud designará una Junta Asesora Regional por cada región de salud, compuesta por miembros de la comunidad de aquellas regiones de salud en las cuales se hayan contratado la administración y operación de facilidades con entidades privadas. Cada Junta Asesora Regional tendrá un miembro por cada municipio que componga la región de salud. Esta Junta Asesora Regional asesorará al Secretario de Salud en lo relativo al funcionamiento de la facilidad así contratada. El Secretario dispondrá mediante reglamento la composición de esta Junta y todo lo relativo a su funcionamiento."

Artículo 3.- Se enmienda la Sección 11 de la Ley Núm. 103 de 12 de julio de 1985, para que se lea como sigue:

"Sección 11.- El Secretario de Salud establecerá, mediante la reglamentación que adopte, el

procedimiento formal que se utilizará para recibir, atender y resolver las quejas que presenten aquellos pacientes que soliciten servicios o acudan a las facilidades administradas u operadas bajo un convenio cubierto por esta Ley y que se consideren discriminados por razón de su condición económica o cuando, a su juicio, se hayan violado las normas de política pública vigentes o las disposiciones de esta Ley. [En todo plan piloto sobre modelos de organización y administración de facilidades de salud el Secretario de Salud adoptará, mediante reglamentación al efecto, las normas necesarias para garantizar que en la Junta de Directores y organismo rector de la entidad contratante haya participación ciudadana, según la misma se establece en el Inciso (g) de la Sección 7 de esta Ley. Toda representación de la ciudadanía estará integrada por residentes y consumidores de servicios de salud del área o región en que opera la facilidad. Las personas designadas o nombradas para ostentar la representación de la comunidad en tal Junta de Directores u organismo rector deberán ser unas de reconocidas probidad moral e interés en los servicios de salud de su comunidad y no podrán tener interés económico alguno con la entidad contratante.

También el Secretario de Salud deberá nombrar una persona que le represente en dicha

Junta de Directores u organismo rector de la entidad contratante.

Las entidades privadas con las que se contrate la administración y operación de facilidades de salud, reconocerán estos representantes como oficiales del Pueblo de Puerto Rico y del Secretario de Salud y deberán proveerles y someterles la información que soliciten, así como propuesta presupuestaria anual antes de la aprobación final de la misma, de modo que éstos puedan hacer las recomendaciones que estimen.

El Secretario de Salud adoptará, mediante reglamento, unos principios generales que toda entidad contratante deberá observar en la formulación y aprobación de su presupuesto operacional anual.]"

Artículo 4.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y sus disposiciones serán aplicables a todos los contratos nuevos o renovaciones que se otorguen luego de la aprobación de esta Ley, aun cuando los procedimientos de contratación se hayan iniciado previamente."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Salud, previo estudio, análisis y consideración del P. del S. 384, tiene el honor de rendir su informe

recomendando su aprobación con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Primera página, tercer párrafo:

Tachar "Esta política tiene el principal objetivo de crear" y sustituir por "Dicha política pública supone el utilizar a la industria privada de servicios de salud para la prestación de servicios y para la creación de";

Primera página, tercer párrafo:

Tachar "regulador" y sustituir por "reglamentador";

En El Texto:

Página 2, línea 2 :

Tachar "se" ;

Página 3, línea 16:

Tachar "se" ;

Página 3, línea 26:

Tachar "(Hospital Professional Malpractice)" y sustituir por "(Hospital Professional Malpractice)";

Página 4, línea 8 :

Eliminar coma "," después de "comercial". Tachar "(Commercial General Liability

Policy)" y sustituir por "(Commercial General Liability Policy)". Tachar "incluyen" y sustituir por "incluya";

Página 4, línea 10 :

Tachar "(completed operation and contractual liability)" y sustituir por "(Completed Operation and Contractual Liability)";

Página 4, línea 11 :

Tachar "(independent contractor)" y sustituir por "(Independent Contractor)";

Página 4, línea 12 :

Tachar "(broad form property damages)" y sustituir por "(Broad Form Property Damage)";

Página 4, línea 13 :

Tachar "(employers liability stop gap)" y sustituir por "(Employers Liability Stop Gap)";

Página 4, línea 16 :

Tachar "(Business Auto Policy)" y sustituir por "(Business Auto Policy)";

Página 4, líneas 17 a 18:

Tachar "(hired automobile and non owned automobile)" y sustituir por "(Hired Auto-

mobile and Non Owned Automobile)";

Página 4, línea 19:

Tachar "(Faithful Performance Bond)" y sustituir por "(Faithful Performance Bond)";

Página 4, línea 24:

Tachar "(Business Interruption Policy)" y sustituir por "(Business Interruption Policy)";

Página 5, línea 12:

Tachar "(Hold Harmless Agreement)" y sustituir por "(Hold Harmless Agreement)";

Página 5, línea 13:

Luego de "Salud." insertar "El Secretario de Salud establecerá mediante reglamentación las cuantías mínimas que las entidades contratantes vienen obligadas a mantener en las pólizas de seguros y fianzas.";

Página 5, línea 23:

Luego de "así contratada." insertar "Dicha Junta Asesora Regional no tendrá facultades inherentes a la administración del hospital.";

Página 5, línea 26:

Tachar "se" ;

Página 7, entre líneas 3 y 4:

Insertar "Artículo 4.- El Secretario de Salud tendrá la facultad de arrendar y disponer de las facilidades de salud conforme al interés público y a los propósitos de esta Ley.";

Página 7, línea 4:

Tachar "Artículo 4.-" y sustituir por "Artículo 5.-".

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. del S. 384 tiene como propósito enmendar la Ley Núm. 103 de 12 de julio de 1985, conocida como "Ley para Regular la Contratación y Operación de Facilidades de Salud Gubernamentales", a los fines de establecer que lo concerniente a la contratación entre el Gobierno de Puerto Rico e intereses privados sobre la administración y operación de facilidades de salud gubernamentales, se llevaría a cabo únicamente en calidad de planes pilotos, y para determinar la viabilidad y conveniencia de éstos.

Es parte del bienestar general de nuestro pueblo el acceso adecuado a los servicios de salud. Actualmente, la prestación de servicios de salud en Puerto Rico es dual y discriminatoria. Existen como consecuencia dos sistemas de salud paralelos, pero

desiguales. El tratamiento a ser suministrado por nuestro sistema de salud debe depender de la condición de salud del paciente y no de su solvencia económica.

Es política pública de este gobierno el transferir a la industria privada de servicios de salud la prestación de estos servicios. Asimismo, de otorgarle al Departamento de Salud la facultad de disponer de sus facilidades mediante contrato, de manera que sea el sector privado el que preste los servicios, haciendo uso de las facilidades de salud pública existentes.

La forma en que la Ley Núm. 103 de 12 de julio de 1985 está estructurada, no ha permitido el desarrollo de este objetivo.

Aunque la intención de la ley fue la de reglamentar, sus restricciones la convirtieron en una camisa de fuerza que no ha permitido la iniciativa de prestación de servicios que se pretendió implantar. Prueba inequívoca de lo expresado lo constituye la historia. Desde la implantación de la referida ley no se logró establecer ni un solo proyecto piloto adicional a los seis (6) establecidos antes de la ley. Las condiciones inaceptables para cualquier entidad privada, dedicada a la administración y operación de facilidades de salud, frustraron el propósito de dicha ley.

Dos ejemplos de estas con-

diciones lo son:

1. Término contractual de sólo dos (2) años, cuando la realidad es que este tipo de proyecto requiere un tiempo mayor.

2. Establecer como miembros de la Junta de Directores del ente contratante a personas de la comunidad que nada tienen que ver con los intereses del contratante.

No obstante, el propósito genuino de la Ley Núm. 103, a los fines de garantizar la mejor utilización de los bienes públicos por parte de entes privados, amerita la revisión del mismo, de manera que se eliminen todas las trabas existentes y permanezca la intención de equiparar en acceso y calidad la prestación de servicios de salud en el país.

Por ejemplo, entendemos que la participación ciudadana en beneficio de los intereses del pueblo se puede lograr a través de otros mecanismos que puede crear el Secretario de Salud en virtud de los poderes que le confiere la ley, y no como lo establece la actual ley.

Asimismo, entendemos que el Departamento de Salud puede por medio de auditorías y evaluaciones periódicas, brindar la supervisión necesaria para velar por el fiel cumplimiento del propósito de esta Ley.

De esta manera, convertimos

al Departamento de Salud en el ente fiscalizador, supervisor, reglamentador y vigilante de la prestación efectiva de servicios de salud.

Por todo lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Salud tiene el honor de recomendar la aprobación del P. del S. 384, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Rafael Rodríguez González  
Presidente  
Comisión de Salud"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, al Proyecto del Senado 385 y da cuenta con un informe de la Comisión de Gobierno, sin enmiendas.

### "LEY

Para transferir al Municipio de Ponce todas las funciones, poderes, deberes, facultades, personal, propiedad mueble e inmueble, récords, fondos y partidas de la Corporación para la Conservación y Administración de los Antiguos Cementerios de Ponce; y derogar la Ley Núm. 50 de 1 de julio de 1988, según enmendada.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm. 50 de 1 de julio de 1988, según enmendada, estableció la Corporación para la Conservación y Administración de los Antiguos Cementerios de Ponce. Dicha Corporación fue creada con el propósito de administrar y conservar los cementerios antiguos e históricos de Ponce. Estos son el Antiguo Cementerio Civil Simón de la Torre y el Antiguo Cementerio Católico de Ponce. Este último es un cementerio activo que ofrece servicios diarios.

La Corporación no genera fondos propios para su funcionamiento y carece de ingresos fuera de los fondos que se destinaban en el Presupuesto General para su operación.

Es la política pública de la presente Administración de gobierno el devolver a las autoridades municipales aquellas funciones propias de este nivel. Por otra parte, el Director Ejecutivo de la Corporación para la Conservación y Administración de los Antiguos Cementerios de Ponce ha expresado por escrito al Gobernador de Puerto Rico la deseabilidad y disponibilidad del traspaso de estas funciones al Municipio de Ponce.

A este fin, es necesario transferir al Municipio de Ponce las funciones, poderes, deberes y obligaciones de la Corporación, para que pueda continuarse la operación del Antiguo

Cementerio Católico de Ponce y se mantenga el Antiguo Cementerio Civil Simón de la Torre.

Decrétase por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Artículo 1.- Se transfieren al Municipio de Ponce todas las funciones, poderes, deberes y facultades de la Corporación para la Conservación y Administración de los Antiguos Cementerios de Ponce, así como el personal, la propiedad mueble e inmueble, récords, cantidades no gastadas de las asignaciones, partidas u otros fondos estatales, federales o de cualquier otra índole en poder y bajo la custodia de dicha Corporación. Los fondos necesarios para dar continuidad a estas funciones serán sufragados por el Municipio de Ponce de su Presupuesto de Gastos.

Artículo 2.- Se garantiza a todos los empleados afectados por la transferencia que en esta Ley se dispone, todos los derechos, privilegios, obligaciones y condiciones adquiridas bajo las leyes y reglamentos de personal vigentes al momento de la aprobación de esta Ley, así como con respecto a cualquier sistema o sistemas existentes de pensión, retiro o fondo de ahorro y préstamo al cual estuvieren afiliados o acogidos al aprobarse esta Ley.

Artículo 3.- Ninguna disposición de esta Ley se entenderá

que modifica, altera o invalida cualquier acuerdo, convenio, reclamación o contrato a la fecha de aprobación de esta Ley y durante el período de transferencia. Una vez transferidos, el Alcalde del Municipio de Ponce podrá renegociar, dar por terminado, o modificar los mismos.

Artículo 4.- Todas aquellas leyes, reglas, reglamentos y órdenes aplicables a la Corporación para la Conservación y Administración de los Antiguos Cementerios de Ponce que no estén en conflicto con las leyes, reglas, reglamentos y órdenes aplicables al Municipio de Ponce, continuarán en vigor hasta que los mismos sean enmendados, derogados o sustituidos.

Artículo 5.- El Alcalde del Municipio de Ponce podrá adoptar aquellas medidas transitorias y tomar las decisiones que fueren necesarias, a fin de que se efectúe la transferencia decretada por esta Ley sin que se interrumpan los procesos administrativos y las funciones de los asuntos y programas transferidos.

Artículo 6.- El Alcalde del Municipio de Ponce, una vez se transfieran a su jurisdicción los servicios, propiedad, obligaciones y responsabilidades de la Corporación para la Conservación y Administración de los Antiguos Cementerios de Ponce, establecerá la estructura

administrativa que sea más adecuada, conveniente y necesaria para la continuidad de la prestación de los servicios.

Artículo 7.- Se deroga la Ley Núm. 50 de 1 de julio de 1988, según enmendada.

Artículo 8.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

#### "INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Gobierno, previo estudio y consideración del P. del S. 385, tiene el honor de recomendar su aprobación, sin enmiendas:

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. del S. 385 tiene como propósito transferir al Municipio de Ponce las funciones, poderes, facultades, personal y propiedad de la Corporación para la Conservación y Administración de los Antiguos Cementerios de Ponce. Dicha entidad fue creada mediante la Ley Núm. 50 de 1 de julio de 1988, según enmendada. Dicha Corporación fue creada con el propósito de administrar y conservar los cementerios antiguos e históricos de Ponce, a saber, el Antiguo Cementerio Civil Simón de la Torre y el Antiguo Cementerio Católico de

Ponce. Este último es un cementerio activo que actualmente ofrece una variedad de servicios diarios. En los mencionados cementerios ponceños yacen los restos de varios próceres y personajes ilustres de Puerto Rico, incluyendo al patriota Román Baldorioty de Castro.

La mayor limitación de la Corporación es que no genera fondos propios para su funcionamiento y carece de ingresos fuera de los fondos que se destinaban en el Presupuesto General del Gobierno de Puerto Rico para su operación.

A tenor con la política pública de la presente Administración de Gobierno, es un objetivo principal en la reorganización de las funciones gubernamentales en Puerto Rico el devolver a las autoridades municipales aquellas funciones propias de ese nivel. Por otra parte, el Director Ejecutivo de la Corporación para la Conservación y Administración de los Antiguos Cementerios de Ponce ha expresado por escrito al Gobernador de Puerto Rico la deseabilidad y disponibilidad del traspaso de estas funciones al Municipio de Ponce.

A tales fines, es conveniente y necesario transferir al Municipio de Ponce las funciones, poderes, deberes y obligaciones de dicha Corporación, para que pueda continuarse la operación del Antiguo

Cementerio Católico de Ponce y se mantenga en condiciones adecuadas el Antiguo Cementerio Civil Simón de la Torre. La eliminación de la referida Corporación y el traspaso de sus funciones y poderes a la Administración Municipal de Ponce no sólo se ajusta a la política pública de la presente Administración de Gobierno de reducir la excesiva burocracia en los servicios gubernamentales, sino que también sirve el encomiable propósito de colocar la responsabilidad por funciones que son eminentemente locales en aquellos organismos que operan a dicho nivel local. Por último, tal traspaso de responsabilidades está en perfecta armonía con los postulados de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico".

En comunicación escrita de fecha 26 de mayo de 1993, el Sr. José Guillermo Vivas, Presidente de la Corporación para la Conservación y Administración de los Antiguos Cementerios de Ponce, le expresó al Hon. Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, que el Hon. Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce, le había manifestado que el Gobierno Municipal de dicha localidad se haría cargo de los gastos de dicha Corporación en la eventualidad de un traspaso de dichas funciones al Municipio.

Por las razones expuestas, la

Comisión de Gobierno recomienda la aprobación del P. del S. 385, sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Rolando A. Silva

Presidente

Comisión de Gobierno"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, al Proyecto del Senado 386 y da cuenta con un informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas.

#### "LEY

Para designar la segunda semana del mes de julio de cada año la "Semana de la Transportación" en Puerto Rico; instituir el "Premio Luis A. Ferré"; y establecer los criterios y procedimientos para su otorgación.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

La transportación constituye uno de los medios más importantes para el crecimiento de la infraestructura de Puerto Rico. El Departamento de Transportación y Obras Públicas y sus agencias adscritas, tienen como misión y es su responsabilidad promover el desarrollo económico, mejorar la calidad de vida, la movilidad en

los centros urbanos y conservar y embellecer la red vial de Puerto Rico.

Debido al gran impacto e importancia que tiene la transportación en el desarrollo económicosocial de la Isla esta medida designa oficialmente la segunda semana del mes de julio de cada año como la "Semana de la Transportación".

Esta semana culminará con el otorgamiento del "Premio Luis A. Ferré", el cual será concedido a una persona destacada en el ámbito de la transportación para el desarrollo de la infraestructura de Puerto Rico.

Asimismo, este premio constituye un reconocimiento al precursor del desarrollo económico, social y turístico de la Isla, al conectar las regiones norte, central y sur de Puerto Rico mediante la construcción de una de nuestras vías de transportación más importantes, la Autopista las Américas.

Este insigne ingeniero, industrial, músico, educador, filántropo, político y humanista nació en la Ciudad de Ponce el 17 de febrero de 1904, hijo de Don Antonio Ferré y Doña María Aguayo Casals. Heredó de sus padres el amor al trabajo, la iniciativa personal y las virtudes cristianas que los distinguieron.

Durante su fructífera vida ha esparcido su humanidad, su amor,

su preocupación por nuestra sociedad, su lealtad al ser humano y sus postulados de lo que constituye ser un buen puertorriqueño. Estas vivencias han contribuido a forjar su poderosa personalidad que lo han convertido hoy en una leyenda viva.

Su actitud inquisitiva con que mira lo que ocurre a su alrededor lo ha llevado a mantener una constante preocupación por los acontecimientos de nuestra sociedad participando activamente en lo que ocurre día a día. Esta preocupación, traducida en energía, ha servido de norte toda su vida llevándole a dedicar gran parte de la misma al bienestar de la comunidad en todos sus aspectos. Como resultado, organizó en Ponce la "Fundación Luis A. Ferré", una sociedad filantrópica para el desarrollo de las artes y la cultura en nuestra Isla y para ayudar a instituciones educativas, religiosas y benéficas. Sin embargo, Don Luis sigue siendo un ciudadano que guarda los valores característicos de nuestra alma de pueblo.

El Pueblo de Puerto Rico siente orgullo en rendirle tributo a este insigne puertorriqueño y ex-gobernador designando con su nombre el "Premio Luis A. Ferré". Su obra ha trascendido el tiempo; ha rebasado límites y fronteras y ha recorrido distancias dejando un legado imperecedero para nuestra historia y vida de pueblo. Su

trabajo, capacidad y dedicación le hacen ejemplo para sus conciudadanos y honrarle es perpetuar en las páginas de la historia la labor de un hombre, reflejo del sentir vital y profundo de su pueblo.

Decrétase por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Artículo 1.- Se designa la segunda semana del mes de julio de cada año como la "Semana de la Transportación" en Puerto Rico.

Artículo 2.- El Gobernador de Puerto Rico, mediante proclama al efecto, exhortará anualmente a todos los puertorriqueños a que brinden su cooperación en la celebración de esta semana y a unirse en la realización de actividades dirigidas a promover el desarrollo económico, mejorar la calidad de vida, la movilidad en los centros urbanos y conservar y embellecer la red vial de Puerto Rico.

Artículo 3.- Se faculta y ordena al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas para que coordine, con todas las entidades gubernamentales concernidas y con las entidades privadas, asociaciones e individuos que estime conveniente para que se unan en la organización y celebración de la "Semana de la Transportación" en Puerto Rico, de forma tal que se le dé cumplimiento a los

propósitos de esta Ley. El Secretario determinará, además, la organización y celebración de actividades especiales apropiadas conducentes a difundir el significado de la misma. Todas las agencias e instrumentalidades gubernamentales y municipales ofrecerán su mayor cooperación a las actividades que se realicen durante esta semana.

Artículo 4.- El Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas designará un Comité de Nominaciones integrado por representantes del sector público y privado y al cual se le dará la encomienda de seleccionar a una persona que se haya destacado en el ámbito de la transportación para el desarrollo de la infraestructura de Puerto Rico y a la cual se otorgará el premio que más adelante se instituye.

Artículo 5.- Se instituye el "Premio Luis A. Ferré", el cual se otorgará anualmente durante la "Semana de la Transportación" a la persona seleccionada por dicho Comité. El Comité designado en el Artículo 4 de esta Ley organizará, coordinará y supervisará todas las actividades a realizarse a los fines de otorgar el "Premio Luis A. Ferré". El Comité establecerá por reglamento todo lo concerniente a la concesión de dicho premio.

Artículo 6.- Dicho premio se otorgará en metálico o en cualquier otra gratificación que el

Comité establezca mediante reglamento.

Artículo 7.- El Departamento de Transportación y Obras Públicas separará anualmente de su Presupuesto General de Gastos una cantidad hasta un máximo de cinco millones de dólares (\$5,000.00) para la otorgación de dicho premio.

Artículo 8.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

#### "INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Gobierno, previo estudio y consideración del P. del S. 386, tiene el honor de recomendar su aprobación, con las siguientes enmiendas:

#### En el Texto Decretativo:

Página 3, línea 17:

Tachar "Comité" y sustituir por "Secretario".

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

La transportación terrestre es uno de los medios más importantes para fomentar el crecimiento económico y social de Puerto Rico. El Departamento de Transportación y Obras Públicas y sus agencias

adscritas tienen como misión principal promover el desarrollo integral de Puerto Rico, optimizar la calidad de vida y mejorar la movilidad en los centros urbanos, así como conservar y embellecer la red vial en la Isla.

Debido al gran impacto que ha tenido y tiene la transportación en el desarrollo económico-social de la Isla, se justifica designar oficialmente la segunda semana del mes de julio de cada año como la "Semana de la Transportación".

Dicha semana se distinguirá por el otorgamiento del "Premio Luis A. Ferré", el cual será concedido a una persona destacada en el ámbito de la transportación, con énfasis en el desarrollo de la infraestructura de Puerto Rico.

Este premio constituye, además, un reconocimiento a Don Luis A. Ferré como precursor del desarrollo económico, social y turístico de la Isla. Fue durante la gobernación de Don Luis, como afectuosamente se le conoce, que finalmente se hizo realidad el sueño de conectar las regiones norte, central y sur de Puerto Rico mediante la construcción de una de nuestras vías de transportación más importantes, la Autopista Las Américas.

Don Luis honra a Puerto Rico con las numerosas

contribuciones que ha hecho al bienestar de la Isla en todos los ámbitos de su multifacética personalidad. Este ilustre ingeniero, industrial, músico, educador, filántropo, político y humanista nació en la ciudad de Ponce, Puerto Rico, el día 17 de febrero de 1904, hijo de Don Antonio Ferré y Doña María Aguayo Casals. Heredó de sus padres el amor por el trabajo, la confianza en la iniciativa personal y las virtudes cristianas que distinguieron a ambos.

Durante su prolongada y fructífera vida, Don Luis se ha destacado por su humanidad, su amor al prójimo, su preocupación por el mejoramiento de nuestra sociedad, su lealtad a los postulados de la dignidad inherente de todos los seres humanos y su firmeza de convicción al defender los principios de lo que constituye ser un buen puertorriqueño. Estas impresiones han contribuido a forjar su poderosa personalidad y lo han convertido en una leyenda viva.

La actitud analítica que siempre ha caracterizado a Don Luis lo ha llevado a mantener una constante preocupación por los acontecimientos más importantes de la sociedad puertorriqueña. Esta preocupación le ha servido de inspiración toda su vida y le ha llevado a dedicar gran parte de la misma a esforzarse constantemente por promover el bienestar de la comunidad, en todos sus aspectos. Como consecuencia

fundamental de tales preocupaciones, organizó en Ponce la "Fundación Luis A. Ferré", una sociedad filantrópica para el desarrollo de las artes y la cultura en nuestra Isla y para ayudar a instituciones educativas, religiosas y benéficas. A través de sus numerosas contribuciones, Don Luis ha sido y continúa siendo un ciudadano que guarda los valores característicos de nuestra alma de pueblo.

El Pueblo de Puerto Rico siente profunda satisfacción y orgullo en rendirle un merecido tributo a este insigne puertorriqueño y ex-Gobernador, designando con su nombre el "Premio Luis A. Ferré". Su obra ha trascendido las limitaciones del tiempo y el espacio y ha rebasado límites y fronteras, recorriendo distancias y dejando un legado imperecedero para nuestra historia y nuestro pueblo. Su trabajo, capacidad y dedicación le hacen digno ejemplo para sus conciudadanos. Honrarle es perpetuar en las páginas de nuestra historia la labor de un gran hombre que ha sido, a la vez, inspiración y reflejo del sentir vital del pueblo puertorriqueño.

La enmienda propuesta va dirigida a establecer que sea el Secretario de Transportación y Obras Públicas, en vez del Comité de Nominaciones establecido por la medida, quien promulgue los reglamentos

necesarios para poner en vigor la Ley. Ello se ajusta a la práctica administrativa prevaleciente, que delega en los Secretarios de los Departamentos Ejecutivos la función vital de promulgar las reglas y reglamentos necesarios para cumplir con las leyes establecidas.

Por las razones expuestas, la Comisión de Gobierno tiene el honor de recomendar la aprobación del P. del S. 386, con las enmiendas propuestas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Rolando A. Silva

Presidente

Comisión de Gobierno"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 156 y da cuenta con un informe de la Comisión de Gobierno, sin enmiendas.

#### "RESOLUCION CONJUNTA

Para asignarle al Departamento de Recreación y Deportes setecientos noventa mil (790,000.00) dólares, que serán destinados al Albergue Olímpico para la construcción y/o terminación de varias facilidades e instalaciones deportivas que se utilizarán para prácticas,

competencias y otros fines, durante la celebración de los próximos Juegos Centro-americanos y del Caribe.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Al estudiar la historia de las civilizaciones del pasado, podemos observar que el deporte ha ocupado siempre un lugar prominente en las actividades de los pueblos. La razón fundamental para esto es que el deporte es una disciplina que desarrolla las capacidades físicas, intelectuales y espirituales del ser humano. A través de los años, el deporte, a diferencia de otras actividades, ha cobrado mayor auge y aceptación en los pueblos. La gran variedad de actividades deportivas permite que un gran número de personas pueda participar en sus diferentes disciplinas de acuerdo a sus habilidades o preferencias.

Nuestra generación no es la excepción en la historia. Nuestro pueblo puertorriqueño ha sido cuna de grandes atletas que se ha destacado en varios deportes. Los puertorriqueños somos asiduos seguidores del deporte aficionado y profesional.

En junio de 1983, se fundó en nuestro suelo el Albergue Olímpico. Este es un organismo filial del Comité Olímpico de Puerto Rico. Esta institución está al servicio de nuestro pueblo para promover el deporte, la educación física, la recreación, el desarrollo del espíritu y filosofía olímpica

entre nuestros niños, jóvenes y adultos.

El Albergue Olímpico es un complejo deportivo sito en la jurisdicción municipal de Salinas. Este cuenta con varias facilidades deportivas que se utilizarán en noviembre de este año, durante la celebración de los Juegos Centroamericanos y del Caribe.

Actualmente se está desarrollando un proyecto de construcción, ampliación y terminación de facilidades e instalaciones que son necesarias y deben estar disponibles antes del 1ro. de julio del año en curso. Esta construcción incluye la edificación o ampliación de polígonos, pistas, salas de boxeo y gimnasia, plazas, paseos, aceras, vías de acceso, una planta de tratamiento de aguas usadas entre otras cosas. La culminación de este proyecto no sólo permitirá la celebración de los Juegos Centroamericanos y del Caribe, sino que nuestro pueblo disfrutará de nuevas y mejores facilidades deportivas para sus actividades en el futuro.

En el pasado, el Albergue Olímpico ha recibido donativos legislativos para propósitos similares. En esta ocasión es necesario una asignación adicional de setecientos noventa mil (790,000.00) dólares para lograr el objetivo que se persigue.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.- Asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de setecientos noventa mil (790,000.00) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, que serán destinados al Albergue Olímpico para la construcción y/o terminación de facilidades deportivas o de cualquier otra naturaleza y para otros fines.

Sección 2.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor el 1ro de julio de 1993."

"SEGUNDO INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y análisis, tiene el honor de recomendar la aprobación del R. C. del S. 156, sin enmiendas:

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 156 propone asignar al Departamento de Recreación y Deportes, setecientos noventa mil (790,000.00) dólares, que serán destinados al Albergue Olímpico para la construcción y/o terminación de varias facilidades e instalaciones deportivas que se utilizarán para prácticas, competencias y otros fines, durante la celebración de los próximos

Juegos Centroamericanos y del Caribe.

En el mes de noviembre se llevarán a cabo en la ciudad de Ponce los XVII Juegos Centroamericanos y del Caribe. El éxito de estos juegos sirve de reflejo al mundo sobre la capacidad de nuestra isla llevar una actividad de tal magnitud.

Para que dicha actividad sea un éxito se han aprobado a través de la Oficina de Presupuesto y Gerencia la cantidad de \$8.2 millones de dólares para el financiamiento de los juegos, según recomendación de la Secretaria del Departamento de Recreación y Deportes, Honorable Marimer Olazagasti.

La cantidad de \$8.2 millones será distribuida para los propósitos que se desglosan a continuación:

- Mejoras Facilidades a Municipios \$1,310,600
- Construcción Facilidades por la Guardia Nacional 1,530,000
- Equipo y Montaje Técnico 2,400,000
- Operación Comité CORJUEGOS 1,000,000
- Actos Inaugurales

Miércoles, 14 de julio de 1993

Núm.7

1,000,000

Mobiliario Villa de Jueces  
y Oficiales (Villalba)

500,000

Movilización Guardia Nacio-  
nal  
500,000

\$8,240,600

De acuerdo a funcionarios del Comité Olímpico de Puerto Rico, con los \$8.2 millones asignados por la Oficina de Presupuesto y Gerencia, se cubren todos los gastos de financiamiento y de mejoras a facilidades de tal evento.

Por recomendación de la Oficina de Presupuesto y Gerencia, y para el mejor manejo de los recursos asignados, se tramitará la compra del mobiliario y equipo a través de la Administración de Corrección y la Administración de Instituciones Juveniles para que dicha propiedad, luego de concluido los juegos pasen al uso permanente de dichas agencias.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda tiene el honor de recomendar la aprobación del R.C. del S. 156 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Enrique Rodríguez Negrón  
Presidente Interino  
Comisión de Hacienda"

SR. RIVERA CRUZ: Señor Presidente, para que se continúe con el orden de los asuntos del día.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Así se acuerda.

#### APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. RIVERA CRUZ: Señor Presidente, en vista que el Acta no ha circulado todavía, vamos a pedir que se deje pendiente para más adelante en la Sesión.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): ¿No hay objeción? Así se acuerda.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Señor Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: No hay ninguna objeción de la Minoría Parlamentaria del Partido Popular Democrático, ya que me encuentro solito aquí en este Hemiciclo.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Así se acuerda. Adelante.

#### INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES

El Secretario da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, un informe proponiendo la apro-

bación, sin enmiendas, de la R. C. del S. 156.

De la Comisión de Gobierno, tres informes proponiendo la aprobación, con enmiendas, del P. del S. 111 (segundo informe) y 386; y sin enmiendas, el P. del S. 385.

De la Comisión de Salud, un informe proponiendo la aprobación, con enmiendas, del P. del S. 384.

#### PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta con la siguiente relación de Proyectos de Ley y Resoluciones presentados y referidos a comisión por el señor Presidente. La lectura se precindió a moción del señor Ramón Luis Rivera Cruz.

#### PROYECTOS DEL SENADO

##### P. del S. 387

Por el señor Valentín Acevedo:

"Para establecer en la Autoridad de Desperdicios Sólidos el "Programa de Reciclaje de Neumáticos Usados"; fomentar la recuperación, reutilización y el reciclaje de neumáticos usados; establecer la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico con relación a los neumáticos usados, otorgar donativos y préstamos a empresas que se dediquen al reciclaje de neumáticos; establecer un arbitrio

de disposición para los neumáticos; crear en el Departamento de Hacienda el "Fondo para el Manejo del Reciclaje de Neumáticos de Puerto Rico"; asignar a la Autoridad de Desperdicios Sólidos, al Departamento de Hacienda de Puerto Rico y a la Administración de Servicios Generales funciones relacionadas con esta Ley y para otros fines." (RECURSOS NATURALES; ASUNTOS AMBIENTALES Y ENERGIA, GOBIERNO Y DE HACIENDA)

P. del S. 388

Por el señor Silva:

"Para enmendar la Sección 5-1103.1 y la Sección 6-209 de la Ley Núm. 141 de 20 de julio de 1960, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", a fin de eximir determinados vehículos del gobierno federal de las disposiciones que prohíben los cristales ahumados y biombos o luces azules."

(GOBIERNO Y DE ASUNTOS URBANOS, TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS)

RESOLUCIONES DEL  
SENADO

R. del S. 336

Por el señor Loiz Zayas:

"Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y De lo Jurídico del Senado estudiar la posibilidad y

viabilidad de que por la Administración de los Tribunales se tome en arrendamiento ciertas facilidades estructurales a ser construidas por la empresa privada en el municipio de Humacao, a fin de establecer en las mismas el nuevo Centro Judicial."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 337

Por la señora Carranza De León:

"Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas y de Asuntos Federales y Desarrollo SocioEconómico lleven a cabo un estudio e investigación sobre la creación de carriles exclusivos en estaciones de peajes para ambulancias y vehículos del orden público en momentos de emergencia."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 338

Por la señora Carranza De León:

"Para ordenarle a las Comisiones de Juventud, Recreación y Deportes de Trabajo, de Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, y de Asuntos de la Mujer lleven a cabo un estudio e investigación sobre las compensaciones y premios que reciben las mujeres deportistas profesionales como aficionadas que son menores a las compensaciones y premios que reciben los hombres deportistas profesionales como aficionados."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 339

Por los señores Rodríguez Colón y Meléndez Ortiz:

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Antonio "Tony" Mendoza por haber sido designado "Postmaster" del Servicio Postal de los Estados Unidos en el pueblo de Aibonito."

(ASUNTOS INTERNOS)

RELACION DE MOCIONES DE  
FELICITACION,  
RECONOCIMIENTO, JUBILO,  
TRISTEZA O PESAME

El Secretario da cuenta con la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame. La lectura se prescindió a moción del señor Ramón Luis Rivera Cruz.

Por el Senador Charlie Rodríguez Colón:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la Lcda. Aida Delgado Colón con motivo de haber sido seleccionada como Magistrada del Tribunal Federal de Distrito de Puerto Rico. La licenciada Delgado Colón fue seleccionada por unanimidad por los siete jueces federales.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a

su dirección."

Por la Senadora Velda González de Modestti:

"La Senadora que suscribe respetuosamente propone que este Alto Cuerpo exprese a la Sra. Margarita Gelabert de González un pronto restablecimiento de su salud.

La señora Gelabert de González recientemente sufrió una caída.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se remita copia de esta Moción a su dirección: Calle Juan A. Dávila #356, Urb. Ingenieros en Hato Rey, Puerto Rico."

#### MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a la R. C. de la C. 624.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 394 y solicita conferencia en la que

serán sus representantes en dicha conferencia los señores Vega Borges, Aponte Hernández, señora Hernández Torres, señores Acevedo Vilá y Noriega Rodríguez.

Del licenciado Bernardo Vázquez Santos, Ayudante Especial del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, veintisiete comunicaciones, informando que el Gobernador de Puerto Rico ha aprobado y firmado las siguientes leyes y resoluciones conjuntas:

LEY NUMERO 19.-  
Aprobada el 27 de junio de 1993.-

(P. de la C. 12) "Para enmendar el inciso (a) del Artículo 7 de la Ley Núm. 34 del 11 de junio de 1957, según enmendada, conocida como "Ley para Reglamentar la Industria Lechera", a los fines de disponer que en su Junta Consultiva haya un representante del sector comercial detallista."

LEY NUMERO 20.-  
Aprobada el 27 de junio de 1993.-

(P. del S. 160) "Para enmendar el Artículo 10 de la Ley Núm. 126 aprobado el 13 de junio de 1980, según enmendada, a los fines de reducir de quince (15) a siete (7) los miembros de la Junta Asesora de Recreación y Deportes."

LEY NUMERO 21.-  
Aprobada el 27 de junio de 1993.-

(P. del S. 161) "Para añadir un párrafo al Inciso (o) del Artículo 7 de la Ley Núm. 126, aprobada el 13 de junio de 1980, conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes", a los fines de permitir que el Secretario del Departamento de Recreación y Deportes pueda contratar personal de otras agencias, departamentos, instrumentalidades y corporaciones gubernamentales, sin sujeción a lo dispuesto en el Artículo 177 del Código Político de 1902, según enmendado; y disponer que los efectos de esta Ley serán retroactivos al 15 de julio de 1991."

LEY NUMERO 22.-  
Aprobada el 4 de julio de 1993.-

(P. de la C. 694) "Para disponer la celebración de un Plebiscito sobre el Status Político de Puerto Rico; disponer su estructuración; establecer prohibiciones respecto a publicación de anuncios; definir ciertos delitos en relación con el Plebiscito que se dispone; derogar la Ley Núm. 1 de 23 de diciembre de 1966, conocida como "Ley de Plebiscito de 1967"; y asignar fondos para la celebración del mismo."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 30.-  
Aprobada el 24 de junio de 1993.-

(R. C. de la C. 108) "Para reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de cinco mil (5,000) dólares de los fondos previamente asignados mediante la Resolución Conjunta 513 de 6 de noviembre de 1992, y para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares previamente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 47 de 16 de abril de 1992 para la realización de diversos propósitos según señalados en las Secciones 1 y 2 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 31.-

Aprobada el 24 de junio de 1993.-

(R. C. de la C. 106) "Para asignar a la Compañía de Fomento Industrial la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares para la concesión de incentivos industriales; para autorizarla a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de treinta y dos millones (32,000,000) de dólares; dejar sin efecto la autorización para incurrir en obligaciones aprobada por la Resolución Conjunta Núm. 256 de 22 de julio de 1992."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 32.-

Aprobada el 24 de junio de 1993.-

(R. C. de la C. 132) "Para asignar a la Corporación Azucarera de Puerto Rico la cantidad de ciento dos millones trescientos veintinueve mil veintiséis (102,329,026) dólares a fin de cumplir con el pago de principal e intereses del plan de refinanciamiento de la deuda por cuatrocientos cincuenta millones (450,000,000) de dólares autorizados por la Resolución Conjunta Núm. 23 de 23 de septiembre de 1983; cubrir la deficiencia proyectada en efectivo de la Zafra de 1993; para honrar el pago de principal e interés de préstamo con el Banco Gubernamental de Fomento para cumplir con la sentencia de expropiación forzosa de la Central Igualdad y para facultar al Secretario de Hacienda a hacer anticipos."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 33.-

Aprobada el 26 de junio de 1993.-

(R. C. de la C. 74) "Para reasignar la cantidad de cuatro mil quinientos noventa (4,590.00) dólares al Municipio de Ceiba consignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 208 de 15 de julio de 1992, al Instituto de Servicios Comunes, Inc., como aportación para la adquisición de equipo, compra de materiales, reparación de viviendas de personas de escasos recursos y otras actividades de interés social, recreativo, educativo y cultural y gastos adminis-

trativos y otros que propendan a mejorar la calidad de vida en el Distrito Senatorial de Carolina, para la adquisición de equipos para el Cuartel de la Policía y la Guardia Municipal de Ceiba."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 34.-

Aprobada el 27 de junio de 1993.-

(R. C. del S. 65) "Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de tres mil (3,000) dólares para ayudar a sufragar los gastos de viaje del equipo de Residenciales Públicos de San Juan, en su intercambio deportivo a celebrarse en la Ciudad de New York, dichos fondos fueron previamente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 513 de 6 de noviembre de 1992, al Municipio de San Juan, Distrito Representativo Núm. 4; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 35.-

Aprobada el 27 de junio de 1993.-

(R. C. del S. 92) "Para derogar la Resolución Conjunta Núm. 443 de 18 de septiembre de 1992, la cual asignaba al Departamento de Estado la cantidad de un millón setecientos mil (1,700,000) dólares hasta completar en un período de seis (6) años un total de diez millones (10,000,000) de dólares para proveer la aportación

requerida por el Banco de Desarrollo del Caribe para incorporar a Puerto Rico como miembro de esta entidad."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 36.-

Aprobada el 27 de junio de 1993.-

(R. C. de la C. 121) "Para reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de cincuenta y dos mil (52,000) dólares de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 514 de 6 de noviembre de 1992 para la realización de obras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 37.-

Aprobada el 27 de junio de 1993.-

(R. C. de la C. 123) "Para reasignar al Municipio de Toa Baja la cantidad de setenta y siete mil (77,000) dólares del inciso (a) de la Resolución Conjunta Núm. 513 de 6 de noviembre de 1992, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 10, para su uso conforme a los términos de esta Resolución Conjunta; y para autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 38.-

Aprobada el 27 de junio de 1993.-

(R. C. de la C. 220) "Para

asignar a la Policía de Puerto Rico la cantidad de quince mil (15,000) dólares a fin de aportar al fondo de becas en beneficio de los hijos de los miembros del Cuerpo de la Policía que resultaron muertos en el cumplimiento de su deber."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 39.-

Aprobada el 27 de junio de 1993.-

(R. C. de la C. 221) "Para asignar al Departamento de Agricultura la cantidad de un millón quinientos veintiún mil novecientos ochenta y un (1,521,981) dólares para la certificación de aplicadores de pesticidas de uso restringido y fiscalización de estatutos relacionados; combatir la garrapata africana y la que trasmite la fiebre al ganado; y proveer para el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 40.-

Aprobada el 27 de junio de 1993.-

(R. C. de la C. 238) "Para asignar a la Junta de Calidad Ambiental la cantidad de seis millones sesenta y ocho mil trescientos ochenta y cuatro (6,068,384) dólares para la limpieza de terrenos afectados por sustancias tóxicas; proveer para la transferencia de esta asignación al Fondo de Emergencias Ambientales de

Puerto Rico establecido por la Ley Núm. 81 de 2 de julio de 1987; autorizar para el pareo de los fondos asignados; y para proveer el pareo estatal de una asignación de fondos federales que estará contenida en el fondo rotatorio estatal."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 41.-

Aprobada el 27 de junio de 1993.-

(R. C. de la C. 244) "Para asignar al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico la cantidad de seiscientos treinta y un mil seiscientos (631,600) dólares a fin de completar la construcción del Cuartel de Bombas Regional de Ponce; autorizar el pareo y la transferencia de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 42.-

Aprobada el 27 de junio de 1993.-

(R. C. de la C. 245) "Para asignar a la Guardia Nacional de Puerto Rico la cantidad de seiscientos mil (600,000) dólares para la remodelación, rehabilitación y reparación de cuarteles y facilidades de las armerías de la Guardia Nacional, ubicadas en varios municipios y del cuartel Cuadrángulo de San Juan; y para autorizar la transferencia y el pareo entre partidas de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA

NUM. 43.-

Aprobada el 29 de junio de 1993.-

(R. C. del S. 98) "Para asignar a la Policía de Puerto Rico la cantidad de setecientos veintisiete mil quinientos (727,500) dólares a fin de continuar las actividades que realizan los Consejos de Seguridad Vecinal en sectores de elevada incidencia criminal; autorizar la aceptación de donativos y proveer para el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 44.-

Aprobada el 5 de julio de 1993.-

(R. C. de la C. 237) "Para asignar a la Administración de Servicios Médicos la cantidad de un millón novecientos nueve mil (1,909,000) dólares a fin de realizar mejoras al acondicionador de aire central y al sistema eléctrico de emergencia; y autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 45.-

Aprobada el 5 de julio de 1993.-

(R. C. de la C. 240) "Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares a fin de ejecutar el Plan de Rehabilitación, Reconstrucción y Mejoras a instalaciones y facilidades recreativas y deportivas;

autorizar la aceptación de donaciones; autorizar la contratación para el desarrollo de las obras; y proveer para el traspaso y pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 46.-

Aprobada el 5 de julio de 1993.-

(R. C. de la C. 242) "Para asignar a la Policía de Puerto Rico la cantidad de cuatrocientos sesenta y ocho mil doscientos treinta y siete (468,237) dólares a fin de realizar mejoras al Centro de Operaciones Marítimas de Loíza y al Hangar de F.U.R.A. en Ponce; autorizar la transferencia entre partidas de los fondos asignados; y autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 47.-

Aprobada el 5 de julio de 1993.-

(R. C. de la C. 247) "Para asignar a la Compañía de Turismo la cantidad de un millón novecientos cuarenta mil setecientos veintitrés (1,940,723) dólares a fin de honrar planes de pago establecidos para costear la primera y segunda fase del proyecto de remodelación del Edificio La Princesa; y la restauración de la Casa Saurí en Ponce."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 48.-

Aprobada el 5 de julio de 1993.-

(R. C. de la C. 248) "Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares para la construcción, reconstrucción, repavimentación, rehabilitación y restauración de facilidades viales y actividades relacionadas; proveer el pareo de los fondos asignados; aceptar los donativos necesarios y convenientes; autorizar la transferencia de los fondos asignados y el traspaso entre partidas de los fondos provistos por la presente Resolución Conjunta y autorizar la contratación del desarrollo de las obras."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 49.-

Aprobada el 5 de julio de 1993.-

(R. C. de la C. 249) "Para asignar a la Autoridad de Energía Eléctrica, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, a fin de dar mantenimiento a las compuertas de la represa de Patillas; y proveer para el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 50.-

Aprobada el 5 de julio de 1993.-

(R. C. de la C. 257) "Para asignar a la Oficina para la Liquidación de las Cuentas de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda de Puerto Rico la cantidad de treinta y un millones trescientos ocho mil quinientos catorce (31,308,514)

Miércoles, 14 de julio de 1993

Núm.7

dólares para pagos de deudas a instrumentalidades del gobierno y varias corporaciones públicas; autorizar la transferencia de fondos y proveer para el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 51.-

Aprobada el 5 de julio de 1993.-

(R. C. de la C. 263) "Para asignar a la Administración de Facilidades y Servicios de Salud la cantidad de cinco millones trescientos catorce mil doscientos diez (5,314,210) dólares y autorizarla a reasignar y reprogramar la suma de siete millones quinientos cincuenta y un mil ochenta y ocho (7,551,088) dólares de fondos no utilizados consignados en las Resoluciones Conjuntas Núm. 16 de 15 de mayo de 1987; 42 de 23 de junio de 1987; 1 de 28 de marzo de 1989; 75 de 16 de agosto de 1989; 428 de 19 de agosto de 1990; 327 de 18 de octubre de 1991; 319 de 30 de agosto de 1991; 515 de 6 de noviembre de 1992; y la Ley Núm. 66 del 14 de agosto de 1991, a fin de realizar diversos proyectos de construcción y remodelación de facilidades de salud; proveer para el pareo de los fondos asignados; autorizar el traspaso entre las partidas de asignación de los fondos asignados; y autorizar la reprogramación de obras mediante la autorización de fondos no utilizados."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 52.-

Aprobada el 5 de julio de 1993.-

(R. C. de la C. 267) "Para asignar a la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de ocho millones (8,000,000) de dólares para los programas de desarrollo de fincas familiares, comunidades aisladas, servicios especiales y la reconstrucción de acueductos en la zona rural; autorizar la transferencia de los fondos a otros organismos; autorizar el traspaso de fondos entre partidas; y el pareo de los fondos asignados."

SOLICITUDES DE  
INFORMACION AL CUERPO,  
NOTIFICACIONES Y OTRAS  
COMUNICACIONES

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del licenciado Carlos Díaz Olivo, Director Ejecutivo de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico, una comunicación, en contestación a la R. del S. 297, presentada por el Senador Kenneth McClintock Hernández en relación a los gastos publicitarios de dicha agencia.

Del señor José E. Figueroa González, Director Ejecutivo de la Administración de Terrenos, una comunicación, en contestación a la R. del S. 297, presentada por el Senador Kenneth McClintock Hernández

en relación a los gastos publicitarios de dicha agencia.

De la licenciada Nérida Jiménez Velázquez, Directora de la Oficina de Servicios Legislativos, una comunicación, remitiendo índice y copias de los estudios realizados por las Comisiones Permanentes y Especiales del Senado desde la 10ma. Asamblea Legislativa hasta el 31 de mayo de 1993, según requerimiento mediante la R. del S. 84, aprobada el 1 de marzo de 1993.

De la organización Centro de Envejecientes Club de Oro, una comunicación, remitiendo copia del informe trimestral de los gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1992-93.

De la organización Egida La Providencia de Loíza, Inc., una comunicación, remitiendo copia del informe trimestral de los gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1992-93.

De la organización Centro Providencia de Loíza, Inc., una comunicación, remitiendo copia del informe trimestral de los gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1992-93.

De la organización Siervas de María, una comunicación, remitiendo copia del informe semestral de los gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización y de la labor realizada, correspondiente al año fiscal 1992-93.

De la organización Compañía Cimarrón Músico Teatral Inc., una comunicación, remitiendo copia del primer informe final de los gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1992-93.

MOCIONES

SR. RIVERA CRUZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Señor Senador.

SR. RIVERA CRUZ: Para solicitar un receso de treinta minutos. Señor Presidente, corrigiendo. Para que el Senado recese sus trabajos hasta las doce y treinta de la tarde (12:30 p.m.).

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): ¿No hay objeción? Así se acuerda. El Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos en el día de hoy hasta las doce y treinta de la tarde (12:30 p.m.).

\* R E C E S O \*

-----

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la Sesión bajo la Presidencia del senador Nicolás Noguerras, Hijo, Vicepresidente.

-----

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la reconsideración de la Resolución Conjunta del Senado 191, a los únicos fines de hacer una enmienda al título.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Eso no fue a votación final, ¿no?

SR. RODRIGUEZ COLON: No, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la reconsideración de la Resolución Conjunta del Senado 191, titulada:

"Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de un millón quinientos mil dólares (\$1,500,00.00) provenientes de la R. C. Núm. 394 de 6 de septiembre de 1992

y la cantidad de quinientos mil dólares (\$500,000.00) provenientes de la R. C. Núm. 307 de 6 de agosto de 1992, destinados para la construcción de una Cancha para el deporte de balonmano, para ser utilizados en otros proyectos de construcción y/o reconstrucción de facilidades e instalaciones deportivas que serán utilizadas en los próximos Juegos Centroamericanos y del Caribe a celebrarse en Puerto Rico este año."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, conforme a la moción que radicamos, solamente nos vamos a dirigir a enmiendas al título y vamos a solicitar, señor Presidente, que se incorporen todas las enmiendas que fueron aprobadas cuando inicialmente se consideró este Proyecto.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿En el día de ayer?

SR. RODRIGUEZ COLON: En el día de ayer, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON:

Señor Presidente, vamos a solicitar que se incorpore la enmienda al título contenida en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE:  
¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente, para una enmienda adicional al título en Sala, vamos a solicitar que al final, en la línea 6, en la última línea del título, tachar el punto "(.)", sustituir por punto y coma "(;)" y añadir "y para llevar a cabo obras de rehabilitación y mejoras en balnearios públicos bajo la administración de dicho Departamento".

SR. VICEPRESIDENTE:  
¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la enmienda adicional al título.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Solicitaría en este momento que se regrese al turno normal del orden de los asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE:  
¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente, vamos a solicitar que se pase al Orden del

Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Adelante con los asuntos.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia el Proyecto del Senado 384, titulado:

"Para enmendar los Incisos (c) y (g) de la Sección 2; los Incisos (f), (g) y (h) de la Sección 7 y la Sección 11 de la Ley Núm. 103 de 12 de julio de 1985, conocida como "Ley para Reglamentar la Contratación entre el Gobierno e Intereses Privados para la Administración y Operación de Facilidades de Salud Gubernamentales", a fin de viabilizar la administración y operación de facilidades de salud gubernamental."

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente, vamos a solicitar...

SR. VICEPRESIDENTE:  
¿La moción de que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe?

SR. RODRIGUEZ COLON:  
No, señor Presidente, en relación al Proyecto del Senado 384, vamos a solicitar que se deje para un turno posterior esta medida.

SR. VICEPRESIDENTE:  
¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el

Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia el Proyecto del Senado 385, titulado:

"Para transferir al Municipio de Ponce todas las funciones, poderes, deberes, facultades, personal, propiedad mueble e inmueble, récords, fondos y partidas de la Corporación para la Conservación y Administración de los Antiguos Cementerios de Ponce; y derogar la Ley Núm. 50 de 1 de julio de 1988, según enmendada."

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la medida.

SR. FAS ALZAMORA:  
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Señor senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA:  
Señor Presidente, para un turno con relación a esta medida.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Adelante.

SR. FAS ALZAMORA:  
Señor Presidente, esta medida que transfiere al Municipio de Ponce las funciones, poderes y deberes para poder atender lo que actualmente atiende la Corporación para la Conservación y Administración de los Antiguos Cementerios de Ponce, que no es otra cosa que unos museos, porque no son unos cementerios adicionales, son unos museos. Nosotros solicitaríamos de la Mayoría Parlamentaria y le sugeriríamos, en primer lugar, que se acepte este Proyecto de esta transferencia, pero que también,

con la transferencia, se le asignen los fondos que actualmente el Gobierno Estatal le asigna a esta Corporación, dado el caso de que esto no es una cosa inherente del Municipio de Ponce. Estos son unos monumentos nacionales que pertenecen al pueblo de Puerto Rico, lo único que radican en el Municipio de Ponce, y de esa forma, pues podíamos nosotros estar respaldando esta medida si la transferencia viene acompañada de los fondos. Porque sería entonces, hacer una transferencia al Municipio de Ponce, sin presupuesto, lo que el Municipio de Ponce no estaría en posición de poder recibir una transferencia con unas obligaciones, sin tener los fondos presupuestados. Y le haríamos la sugerencia al señor Portavoz de la Mayoría, si es posible aquí, en Sala, poder enmendar este Proyecto a esos efectos. Si no de la totalidad de los fondos, cuando menos de la mitad, pero fíjense que es una carga onerosa a un municipio que, inclusive, ya tiene su presupuesto para el próximo año fiscal, y que no contaba con que se le iba a transferir esta dependencia sin dinero. O sea, que la solicitud que hacemos es que se transfiera con el dinero actual, y si entiende que no es posible en la totalidad, cuando menos la mitad, de tal forma que, entonces, al Municipio de Ponce se le pueda hacer más fácil conseguir la mitad del dinero de esta operación, que es un monumento nacional, que no son cosas inherentes del Municipio de

Ponce.

Si estos próceres y estos cementerios hubieran estado en el Municipio de Guaynabo, digamos, sería un monumento nacional que no necesariamente es inherente al Municipio de Guaynabo, y a esos efectos es que le estamos solicitando al Portavoz de la Mayoría, si es posible, que podamos hacer alguna enmienda en estos efectos, para entonces votarle a favor al Proyecto.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, si el compañero se fija en el Artículo 1 de la medida, señala que se le transfieran al Municipio de Ponce todas las funciones, poderes, deberes y facultades de la Corporación, así como el personal, la propiedad mueble, inmueble, récords, cantidades no gastadas de las asignaciones, partidas u otros fondos estatales, federales o de cualquier otra índole, en poder y bajo la custodia de dicha Corporación. De manera que ya eso está contemplado en la propia ley; y eso quiere decir que lo que aparece presupuestado a favor de la Corporación, en el Proyecto de Presupuesto, que fue la Resolución del Presupuesto, fue recientemente aprobada por el Gobernador, también estaría haciéndose la transferencia de eso al Municipio de Ponce.

SR. FAS ALZAMORA: Lo

que sucede es que... Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. FAS ALZAMORA: Compañero Portavoz, lo que sucede es que mediante este Proyecto, se le está traspasando todo esto que el compañero muy bien indica, pero no se le están transfiriendo los fondos recurrentes, en términos de la administración. A pesar de que el Administrador de esta Corporación se paga con fondos municipales, hay una asignación en el presupuesto que tiene que ver con el personal, mantenimiento y ese tipo de cosas y, entonces, ya eso sería un costo que no tiene presupuestado el Municipio de Ponce. Y a esos efectos es que estábamos sugiriéndole al compañero, a ver si hay posibilidad de que esos fondos, también se le asignen a la entidad que va a administrar esto, que sería el Municipio de Ponce.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, la cuestión de fondos recurrentes no es algo... o sea, lo que aparece en la Resolución de Presupuesto no es recurrente nunca. ¿Por qué? Porque la Resolución de Presupuesto -como bien sabe el compañero- comienza y tiene una fecha cierta y una terminación de fecha cierta. Lo que estamos diciendo aquí es que los fondos que hay destinados en la Resolución de Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico, lo que no se haya gastado -porque la Corporación podría gastar algo de ese dinero que se asignó en el

presupuesto vigente de este año-, le va a ser traspasado al gobierno de la Ciudad de Ponce o debo decir "Ciudad Autónoma de Ponce", como dice el señor Alcalde.

De manera que no puede haber compromiso ninguno, porque no se trata de que sea esto recurrente para todos los años, es con lo que tenemos, se le va a pasar. Y, de hecho, aquí hay una carta que envió el Presidente de esa corporación, el señor José Guillermo Vivas, donde señala que el Alcalde de Ponce estaba conforme a que se le hiciera la transferencia, siempre y cuando se le transfiriera con los fondos. Y, precisamente, el Artículo 1 establece claramente que los fondos que haya le serán transferidos al señor Alcalde y al Municipio de Ponce. Por lo cual no creemos que lo que le preocupa al Senador Fas Alzamora haya pasado desapercibido en esta legislación; precisamente hay una garantía sobre lo que él señala.

SR. VICEPRESIDENTE: Lo que estén a favor...

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, reiteramos nuestra moción de que se apruebe la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales

del Día, el Secretario anuncia el Proyecto del Senado 386, titulado:

"Para designar la segunda semana del mes de julio de cada año la "Semana de la Transportación" en Puerto Rico; instituir el "Premio Luis A. Ferré"; y establecer los criterios y procedimientos para su otorgación."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Conjunta del Senado 156, titulada:

"Para asignarle al Departamento de Recreación y Deportes setecientos noventa mil (790,000.00) dólares, que serán destinados al Albergue Olímpico para la construcción y/o termi-

nación de varias facilidades e instalaciones deportivas que se utilizarán para prácticas, competencias y otros fines, durante la celebración de los próximos Juegos Centroamericanos y del Caribe."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 156.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, para una pregunta al distinguido compañero Portavoz de la Mayoría.

SR. RODRIGUEZ COLON: ¿Cómo no?

SR. FAS ALZAMORA: Nosotros fuimos citados hoy a las nueve y once de la mañana (9:11 a.m.), para una Sesión Ejecutiva de la Comisión de Hacienda a las once (11:00) para atender la Resolución del Senado 191, que fue aprobada ayer. Es una aceptación de que los señalamientos de nosotros eran correctos, porque no habría entonces por qué haberla citado. También nos citaron para esta 156. Entonces, yo pregunto, ¿cuándo se llevó a cabo esta Sesión Ejecutiva? ¿Cuál fue el resultado de la votación? Porque en términos procesales tenemos la misma preocupación, a pesar de que favorecemos, fíjese, favorecemos esta medida en la

parte sustantiva, lo que pretende la medida. Pero tenemos nuestra preocupación procesal, y entonces la preocupación procesal de nosotros, no puede ser selectiva para una medida sí y otra no. Tiene que ser una preocupación legítima para defender los procesos en el Cuerpo, y hacemos esta pregunta al compañero para que no se cometa el error que se cometió ayer con la 191.

SR. RODRIGUEZ COLON: Bueno, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a aclarar estas cosas porque ya estamos tolerando, desde ayer hasta hoy, los señalamientos y las imputaciones del compañero Senador de la Minoría. Vamos a comenzar diciendo que si él, o algún Senador de su delegación, hubiera ido a la reunión de hoy, o algún Senador de su delegación hubiera ido a la reunión de la Comisión de Hacienda, allí, en una forma ordenada, le hubieran demostrado el trámite correcto que se siguió con la Resolución Conjunta del Senado 191. Lo que ocurre es que de la misma forma en que no acudieron a la Sesión o Reunión Ejecutiva, donde originalmente se consideró esa medida, tampoco acudieron hoy.

Y en relación a la Resolución Conjunta del Senado 156, la Comisión había atendido esta medida y a lo único que había procedido la Comisión fue a hacer un informe negativo en aquel momento, porque aunque

todos estaban contestes a la importancia de esa asignación de fondos, había un memorial de OPG, oponiéndose a la medida. Aparentemente hubo un error en OPG, y luego enviaron un segundo informe, donde claramente señalaban que había la disponibilidad de los setecientos noventa mil dólares (790,000) para el Albergue Olímpico.

No habiendo realmente polémica, porque lo único que quedaba pendiente era si habían los dineros o no, porque ya estaba en el ánimo de todos los Senadores de Mayoría y de Minoría, cuando se vio la medida la primera vez, de que debía aprobarse, pero que no se aprueba porque OPG dijo en aquel entonces -y estoy hablando de cinco días atrás, o seis días atrás-, que no había y que los fondos. Pero luego OPG, aceptó su error, envía un memorial donde dice que sí están los fondos.

El Presidente anterior de la Comisión de Hacienda, toda vez de que había el ánimo a favor de la medida y teniendo ya la certificación de OPG, procedió a hacer su informe, y a la misma vez se cita una reunión hoy, para discutir este asunto; donde tampoco estuvo presente ningún Senador de Minoría. Obviamente, los trabajos del Senado no se pueden detener si los Senadores, por razones muy poderosas y muy válidas que pudieran tener, no asisten a las reuniones de la Comisión.

SR. VICEPRESIDENTE: El

planteamiento va dirigido a la Sección 13.4 que faculta la celebración de una reunión, obviando el factor tiempo; y el compañero Fas Alzamora, pues ha expresado que fue notificado de esta reunión. Señor senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Para mi turno de rectificación con relación a esto.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. FAS ALZAMORA: Con relación a esta medida, y abundando lo que el compañero alega, la Resolución Conjunta del Senado 191, nosotros fuimos citados hoy, nosotros no fuimos citados para el otro trámite que alegamos ayer. Y, precisamente, le enviamos una carta al distinguido Presidente de la Comisión de Hacienda, Aníbal Marrero Pérez, donde le expusimos las razones de por qué no íbamos hoy a la Comisión. Y las razones eran -entre otras- que se había violentado el Reglamento del Senado de que no había habido, todo lo que dijimos ayer y no lo vamos a repetir porque lo creemos innecesario, está en el récord parlamentario. Y nosotros no fuimos a la primera Comisión, porque a esa Comisión nunca fuimos citados; si se celebró, porque todavía tenemos duda de que se haya celebrado. Y a la de hoy no fuimos y le mandamos una carta al señor Aníbal Marrero, diciendo que nuestra delegación -lo mismo que dijimos ayer- no iba a convalidar la ilegalidad de lo que entendíamos

había sido en el proceso de la 191 y de la 156. Así que queremos dejar clara nuestra posición con relación a eso.

SR. VICEPRESIDENTE: La situación parlamentaria es que el Informe de la Comisión de Hacienda está ante la consideración del Cuerpo. El compañero ha indicado que fue debidamente citado a esa reunión. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos que se decrete un receso hasta la una y treinta (1:30), para entonces poder considerar la otra medida que está pendiente. Señor Presidente, antes de decretar el receso, como no se ha aprobado aún, vamos a retirar la moción porque hay una medida que es una felicitación y quisiéramos solicitar que se releve de todo trámite a la Comisión de Asuntos Internos; es la Resolución del Senado 339 y solicitaríamos en estos momentos que se le diera lectura y se incluyera en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

#### CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 339, la cual fue descar-

gada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### "RESOLUCION

Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Antonio "Tony" Mendoza por haber sido designado "Postmaster" del Servicio Postal de los Estados Unidos en el pueblo de Aibonito.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

El día 2 de julio de 1993, el señor Antonio "Tony" Mendoza fue instalado como nuevo "Postmaster" del pueblo de Aibonito.

El señor Mendoza es natural de Aibonito y lleva colaborando 26 años en el Servicio Postal de los Estados Unidos.

Durante sus años de servicios ha recibido numerosos reconocimientos por la excelente labor que ha desempeñado tanto en el Servicio Postal como en los servicios prestado por el bienestar de la comunidad.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Se extiende la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Antonio "Tony" Mendoza por haber sido designado nuevo "Postmaster" del Servicio Postal de los Estados Unidos en Aibonito.

Sección 2.- Copia de esta Resolución será entregada al señor Antonio "Tony" Mendoza en forma de pergamino."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: En lo que se le puede conseguir copia a los compañeros de esta medida, vamos a solicitar un receso hasta la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Receso hasta la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

\* R E C E S O \*

-----

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la Sesión bajo la presidencia del Senador Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

-----

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Como moción incidental quisiéramos solicitar que el primer informe que radicara la Comisión de Hacienda, sobre la Resolución del Senado 156, se retire, toda vez que atendimos un segundo informe.

SR. VICEPRESIDENTE:

Bien. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve de todo trámite a la Comisión de Hacienda y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Sustitutivo a la Resolución Conjunta de la Cámara 228 y que se proceda a su lectura.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, la Sustitutiva a la Resolución Conjunta de la Cámara 228, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para proveer asignaciones para entidades e instituciones semipúblicas y privadas sin fines de lucro que, bajo la supervisión de agencias de gobierno realizan actividades o prestan servicios que propenden al desarrollo de programas para el bienestar social, de la salud, educación, cultura y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños; y para disponer las agencias bajo cuya custodia se asignan los fondos y las normas de administración de los donativos asignados.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.- Se asigna, bajo la custodia de las agencias que se indican más adelante y según se distribuye en esta Resolución Conjunta, la cantidad de ocho millones ciento diecisiete mil

(8.117,000) dólares para que las agencias y municipios distribuyan entre entidades e instituciones semipúblicas y privadas cuyas actividades o servicios propendan al desarrollo de programas para el bienestar social, de la salud, educación, cultura, y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños.

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Donativos a organizaciones particulares:

Escuela Nilmar \$ 160,000

Instituto Modelo de Enseñanza Individualizada 70,000

Colegio San Gabriel (Ciudad del Silencio) 300,000

Centro de Diagnóstico para Niños con Problemas de Aprendizaje, Inc. 20,000

Instituto Vocacional Génesis, Inc.

25,000

ASPIRA 20,500

Centro de Promoción Escolar de Naguabo 45,000

Instituto Pre-Vocacional de Puerto Rico, Inc. 32,000

Asociación Recreativa Pro Desarrollo Humano de Culebra

14,000

Sub-Total \$686,500

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Donativos a organizaciones particulares:

Centro de Cáncer, Recinto de Ciencias Médicas \$ 230,000

Sub-Total \$ 230,000

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS

Donativos a organizaciones particulares:

Proyecto Educación Comunitaria de Entrega y Servicios, Inc.

Miércoles, 14 de julio de 1993

Núm.7

|   |    |         |   |  |  |
|---|----|---------|---|--|--|
| (PECES)   | \$ | 40,000  |   |  | 25,000   |
| <u>65,000</u>   |    |         |   |  |  |
| Sub-Total   | \$ |         | Hogar La Providencia de San Juan                  |  | Hogar Renovados en Cristo                                      |
| 65,000  |    | 200,000 |   |  |  |
|   |    |         | Hogar Nueva Vida                                  |  | 10,000   |
| INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA   |    | 73,000  |   |  |  |
|   |    |         | Hogar Nuevo Pacto                                 |  | Hogar de Ayuda El Refugio, Cataño                              |
| Donativos a organizaciones particulares:  |    | 30,000  |   |  | 12,000   |
|   |    |         | Hogar El Buen Samaritano                          |  | Hogar La Magdalena, Ponce (Centro de Orientación y Prevención) |
| Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y del Caribe                                    |    | 25,000  |   |  | 50,000   |
|   | \$ |         |   |  |  |
| <u>60,000</u>   |    |         | Hogar Resurrección                                |  | Misión Bethesda, Inc., Arecibo                                 |
| Sub-Total   | \$ |         |   |  |  |
| 60,000  |    |         | Misión Refugio, Inc. De Ponce                     |  | 15,000   |
|   |    | 70,000  |   |  |  |
| ADMINISTRACION DE FACILIDADES Y SERVICIOS DE SALUD  |    |         |   |  | El Arca, Río Grande  |
|   |    |         | Misión Rescate, Inc.                              |  | 12,000   |
| Donativos a organizaciones particulares:  |    | 40,000  |   |  | Oasis de Amor, Inc.  |
|   |    |         | Ministerio Hogar Un Nuevo Camino, Inc.            |  | <u>20,000</u>  |
| Hogar Crea, Inc.  |    | 10,000  |   |  | Sub-Total  |
| \$1,900,000   |    |         |   |  | \$3,553,000  |
|   |    |         | New Life for Girls                                |  | DEPARTAMENTO DE SALUD  |
| Centro de Orientación y Servicios Playa de Ponce para fines preventivos y de Rehabilitación |    | 25,000  |   |  |  |
|   |    |         | Posada de la Victoria                             |  | Donativos a organizaciones particulares:                       |
|   |    | 60,000  |   |  |  |
|   |    |         | SILO-Misión Cristiana, Inc.                       |  | Instituto Psicopedagógico, Inc.                                |
| Hogar Sister Isolina de Caimito   |    |         |   |  | \$   |
|   |    | 55,000  |   |  | 116,000  |
| 100,000   |    |         | Teen Challenge de Puerto Rico                     |  | Ayúdanos a Vivir (Fundación SIDA Pediátrico)                   |
| Ministerio Renacer, Inc.  |    | 148,000 |   |  | 75,000   |
| 38,000  |    |         |   |  |  |
| CORDA de Puerto Rico, Inc.  |    |         | Teen Challenge de Puerto Rico-Centro de Aguadilla |  | Cruz Roja Americana, Capítulo de Puerto Rico                   |
|   |    |         |   |  | 282,000  |

Miércoles, 14 de julio de 1993

Núm.7

|   |         |  |  |
|---|---------|--|--|
|   |         |  | <b>DEPARTAMENTO DE<br/>SERVICIOS SOCIALES</b>                                    |
| Banco de Ojos del Leonismo<br>Puertorriqueño<br>29,000  | 56,500  | Fondos Unidos de Salud<br>15,000   | Donativos a organizaciones parti-<br>culares:                                    |
| Consejo Renal de Puerto Rico<br><br>50,000  |         | Sociedad Puertorriqueña Ayuda<br>Pacientes con Epilepsia                           | Asilo de Ancianos La Providencia<br>de Puerta de Tierra<br>\$200,000             |
| Sociedad Pro Hospital del Niño<br><br>275,000   | 127,000 | Sociedad Puertorriqueña del Sínd-<br>rome de Down<br><u>9,500</u>                  | Asilo de Ancianos Santa Teresa<br>de Jornet de Cupey<br>74,000                   |
| Instituto de Orientación y Terapia<br>Familiar<br>75,000                                      |         | Sub-Total<br>\$1,303,500   | Centro Providencia para las<br>personas de Mayor Edad de Loíza<br>Sur<br>55,000  |
| Centro de Servicios de Salud<br>Ferrán, Ponce<br>8,000  |         | <b>DEPARTAMENTO DE<br/>AGRICULTURA</b>   | Asilo de Ancianos Indigentes de<br>Ponce (Asociación Benéfica)<br><br>53,000     |
| Centro de Servicios Comunitarios<br>Multiservice<br>10,000                                    |         | Donativos a organizaciones parti-<br>culares:                                      |  |
| Fundación Puertorriqueña para la<br>Investigación y Prevención del<br>Suicidio, Inc.<br>5,000 |         | Caribbean Food Bank<br><u>\$23,500</u>   | Residencia Santa María (Asilo de<br>Ancianos Desamparados de<br>Ponce)<br>90,000 |
| Fundación SIDA<br>25,000  |         | Sub-Total<br>\$23,500  | Hogar Ruth, Inc.<br>26,000   |
| Asociación de Espina Bífida e<br>Hidrocefalia<br>35,000                                       |         | <b>OFICINA DEL PROCURADOR<br/>DE PERSONAS CON<br/>IMPEDIMENTOS</b>                 | Casa Protegida Julia de Burgos<br><br>100,000                                    |
| Centro Margarita, Inc.<br>47,000  |         | Donativos a organizaciones parti-<br>culares:                                      |  |
| Centro Apacedo para Niños<br>Retardados, Inc.<br>63,500                                       |         | Programa Movimiento para el<br>Alcance de Vida Independiente<br>\$<br><u>7,000</u> | Centro de Envejecientes Ramón<br>Frade de Cayey<br>25,000                        |
| Centro Espibi de Mayagüez   |         | Sub-Total \$<br>7,000  | Club de Oro para personas de<br>Mayor Edad de Caguas<br><br>45,000               |

|  |  |       |   |
|--|--|-------|---|
|  | Casa de Todos, Inc. de Juncos                          | 5,000 |   |
| Centro Geriátrico San Rafael, Inc. de Arcibo         | 47,000   |       | Concilio de la Comunidad Germán Hernández de Cantera  |
| 48,000   |  |       | 2,000   |
| Hogar de Ancianos Desamparados Casa Betsan de Utuado | Instituto de Formación Juvenil Santa Ana, Adjuntas     | 6,000 | Desarrollo Integral de la Familia y la Comunidad, Yauco   |
| 29,000   | Hogar Colegio La Milagrosa de Arcibo                   |       | 18,500  |
| Egida La Providencia de Loíza                        | 36,500   |       | Instituto de la Familia Puerto-rriqueña   |
| 20,000   | Hogar Infantil Jesús Nazareno                          |       | 56,000  |
| Centro de Envejecientes Paz de Cristo, Inc.          | 9,000  |       | Centro de Servicios a la Juventud, Inc. de Arcibo   |
| 5,000  | Colegio Hogar San José de la Montaña                   |       | 34,000  |
| Centro Geriátrico La Milagrosa de Mayagüez           | 42,000   |       | Centro Esperanza de Loíza   |
| 26,000   | Ejército de Salvación                                  |       | 19,000  |
| Hogar San Vicente de Paúl de Vega Baja               | Africa con Amor  |       | Academia Rosadrima, Inc.  |
| 8,000  | 10,000   |       | 45,000  |
| Casa de Niños Manuel Fernández Juncos                | Instituto del Hogar Celia y Harris Bunker              |       | Asociación de Padres de Niños Jóvenes y Adultos Sordociegos de Bayamón                                      |
| 80,000   | 60,000   |       | 47,000  |
| Deborah Home, Inc.                                   | Instituto Ponceño del Hogar                            |       | Proyecto AMOR   |
| 16,000   | 30,000   |       | 12,000  |
| Hogar Escuela Sor María Rafaela del Sagrado Corazón  | Servicios Sociales Católicos                           |       | Proyecto de Impedidos e Incapacitados de Sábana Grande  |
| 118,000  | 9,500  |       | 9,000   |
| Hogar de Nuestra Señora de Fátima de Bayamón         | Centro Escape de San Juan                              |       | Aportación a los gastos de funcionamiento de la Junta de Servicios Comunes a Ciudadanos de Mayor Edad, Inc. |
| 67,500   | 18,500   |       | 235,000   |
| Hogar Rafaela Ibarra, Inc.                           | Concilio de la Comunidad de Lloréns Torres de San Juan |       |   |
| 80,000   |  |       |   |

|   |  |
|---|--|
| Centro de Envejecientes de Orocovis-Hope<br>10,500          | la Esperanza de Fajardo-Hope<br>9,500  |
| Centro Esperanza para la Vejez de Humacao-Hope<br>13,000    | Asociación Mayagüezana de Personas con Impedimentos<br><u>35,000</u>   |
| Centro Esperanza para la Vejez de Ponce-Hope<br>14,000      | Sub-Total<br>\$2,188,500   |
| Proyecto de Abuelos Adoptivos-Hope<br>10,500                | GRAN TOTAL<br><u>\$8,117,000</u>   |
| Proyecto Esperanza para la Vejez de Aibonito-Hope<br>20,000 | <p>Sección 2.- Normas de Administración de Donativos Asignados a Entidades - Todo Departamento, Agencia o instrumentalidad pública bajo cuya custodia se asignan los donativos aquí consignados, vendrá obligado a hacer constar la necesidad de la aprobación gubernamental que se le otorga y mediante la reglamentación y supervisión necesaria, se asegurará que la entidad favorecida con un donativo lo utilice para los fines solicitados. Copia de estos reglamentos deberán remitirse a las Comisiones de Hacienda del Senado de Puerto Rico y de la Cámara de Representantes.</p> <p>Dichos reglamentos deberán contener una cláusula a los efectos de que toda persona o entidad a la que se le haya asignado un donativo en esta Resolución Conjunta, deberá cumplir con las siguientes normas, entre otras:</p> |
| Proyecto Hope de Envejecientes de San Germán<br>18,000      |  |
| Proyecto Hope de Guayanilla<br>17,000                       |  |
| Proyecto Hope de Juncos<br>10,000                           |  |
| Proyecto Hope de Mayagüez<br>14,000                         |  |
| Proyecto Hope de Utuado<br>9,500                            |  |
| Club de Oro Soledad Rodríguez Pastor-Hope<br>57,000         |  |
| Centro de Envejecientes Valle de                            |  |

a) Someter una programación del desglose de gastos por objeto de uso del donativo, dentro de los treinta (30) días siguientes al comienzo del año fiscal.

b) Llevar un sistema de control y contabilidad de los fondos del donativo de acuerdo a las normas de contabilidad.

c) Depositar los dineros de los donativos en una cuenta bancaria especial separados de cualesquiera otros fondos o recursos de la entidad. Se requerirán por lo menos dos (2) firmas para girar contra dicha cuenta y deberá notificarse al nombre, dirección y firmas de esas personas a la agencia bajo cuya custodia se haya asignado el donativo y a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Representantes.

d) El Director o Administrador de la entidad no podrá actuar al mismo tiempo como agente fiscal de ésta. La entidad deberá designar un agente fiscal que será el encargado de recibir, contabilizar y hacer los desembolsos de dinero, así como de guardar todos los comprobantes y documentos fiscales relacionados.

e) Sólo se harán desembolsos mediante cheque y para el pago de gastos directamente relacionados con los fines para los cuales se asignó el donativo, según conste de los documentos de solicitud some-

tidos a la Asamblea Legislativa.

f) No se girarán cheques al portador ni efectuarán pagos en efectivos con cargo al donativo.

g) Se radicará en la agencia bajo cuya custodia se haya asignado el donativo y en las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Representantes, un informe semestral de los gastos incurridos con cargos al donativo.

h) Se conservarán actualizados y debidamente archivados en un lugar seguro todos los cheques, facturas, órdenes de compra y de pagos de servicio, nóminas, récords, actas y cualesquiera otros documentos relacionados con el donativo durante el término que por reglamento se disponga.

A la terminación del año fiscal, la agencia cuya custodia se otorga el donativo realizará una evaluación de cada entidad que lo recibe y recomendará la acción que deba tomarse para el año fiscal siguiente;

Sección 3.- Del donativo que se le concede por esta Resolución Conjunta a cada entidad particular, el Secretario de Hacienda deducirá la cantidad de dinero que sea necesaria para el pago de cualquier deuda contraída por dicha entidad con el Gobierno de Puerto Rico.

Sección 4.- Los fondos aquí

consignados tendrán vigencia hasta el 30 de junio de 1994.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se considere la Resolución del Senado 339 y el Sustitutivo de la Resolución Conjunta de la Cámara 228.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿En ese orden, señor Portavoz?

SR. RODRIGUEZ COLON: En ese orden.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

#### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 339, titulada:

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Antonio "Tony" Mendoza por haber sido designado "Postmaster" del Servicio Postal de los Estados Unidos en el pueblo de Aibonito."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Para una enmienda en Sala, señor Presidente. En el tercer párrafo de la Exposición de Motivos, tercera línea, tachar "prestado" por "prestados". Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Sustitutiva a la Resolución Conjunta de la Cámara 228, titulado:

"Para proveer asignaciones para entidades e instituciones semipúblicas y privadas sin fines de lucro que, bajo la supervisión de agencias de gobierno realizan actividades o prestan servicios

que propenden al desarrollo de programas para el bienestar social, de la salud, educación, cultura y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños; y para disponer las agencias bajo cuya custodia se asignan los fondos y las normas de administración de los donativos asignados."

SR. MARRERO PEREZ:  
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Señor senador Aníbal Marrero.

SR. MARRERO PEREZ:  
Señor Presidente, para que se apruebe la R. de la C. 228.

SR. VICEPRESIDENTE:  
¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO:  
Señor Presidente, si me hace el favor el distinguido Presidente de la Comisión de Hacienda, repite la moción.

SR. MARRERO PEREZ: Sí, para que se apruebe la Resolución Conjunta de la Cámara 228.

SR. TIRADO DELGADO:  
Para una enmienda, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Señor senador Tirado.

SR. TIRADO DELGADO:  
La enmienda es la siguiente: en la página 2, entre la línea 4 y 5 añadir "Colegio de Nuestra Señora de Valvarena" y adicionarle cincuenta mil (50,000) dólares " y debajo de ese mismo, "La Escuela de Niños con Impedimentos de Guayama", la cantidad de cuarenta mil "(40,000)" dólares. De tal

manera que se enmiende también la cantidad total de seiscientos ochenta y seis mil quinientos (686,500), se le sumen noventa mil (90,000) dólares, esa es la enmienda.

SR. MARRERO PEREZ:  
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Señor senador Aníbal Marrero.

SR. MARRERO PEREZ:  
Para oponerme a la enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Habiendo oposición.

SR. TIRADO DELGADO:  
Señor Presidente, un turno.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Señor senador Tirado Delgado.

SR. TIRADO DELGADO:  
Señor Presidente y compañeros del Senado, hemos traído esta enmienda para nosotros patentizar de esta forma, nuestra inconformidad con la forma en que se ha estado bregando con este asunto de los donativos legislativos, que se le otorgan a diversas instituciones en el país por diversos motivos.

Vemos aquí, en esta Resolución que se trae, que ahora se discrimina contra unas instituciones en favor y en contra de otras; y se quedan fuera de esta Resolución, instituciones que bregan con unos problemas específicos de interés público, que están cónsonos con la política pública que se utiliza para bregar con la cuestión de los donativos.

La enmienda que he tratado de introducir, y a la cual se opone el compañero Aníbal Marrero, es para que se les

restituyan los cincuenta mil (50,000) dólares al Colegio de Nuestra Señora de la Valvarena en Coamo. Este es un donativo que se le está otorgando hace muchos años a esta institución educativa; de la misma manera que el de La Escuela de Niños con Impedimentos de Guayama. Estas instituciones son instituciones sin fines pecuniarios y son instituciones que se dedican a mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo. El distinguido compañero Quique Meléndez, Senador por el Distrito de Guayama, y quien también es natural de Coamo, estudió en este colegio, y él sabe la necesidad que tiene la dirección de la escuela, para que se le dé ese dinero para ayudarlo. Lo que va a promover es, que estas escuelas tengan que aumentar posiblemente su matrícula, la matrícula de los estudiantes, para que puedan conseguir algunos fondos.

El mismo trato que se le da aquí, por ejemplo, al Instituto Modelo de Enseñanza Individualizada, pues es el mismo tratamiento que debe dársele al Colegio de Nuestra Señora de la Valvarena en Coamo, y es el mismo tratamiento que debe dársele a la Escuela de Niños con Impedimentos en Guayama. La Escuela de Niños con Impedimentos en Guayama es una institución educativa que a lo largo de los años se fundó allá para el año 1974. Yo personalmente, tuve la oportunidad de ayudarlo y le ayudo con el "barril de tocino", le ayudo siempre, le

doy algún tipo de ayuda porque es para niños que tienen impedimentos; algunos tienen impedimentos mentales, otros tienen impedimentos físicos. Y esa escuela realiza una serie de actividades en grande para mejorar la calidad de vida de estas personas. Ellos no cobran y se van a ver limitados. Es un servicio que ellos le dan a la ciudadanía. Allí, en la Escuela de Niños con Impedimentos de Guayama no se cobra un solo centavo.

Y a mí me parece, que en justicia, debe incluirse ese donativo y no discriminarse contra estas instituciones. Se nos ha dicho que para septiembre se van a considerar los otros donativos, pero es que ya hemos visto que se ha rebajado la cantidad de dieciséis millones (16,000,000) de dólares en donativos a once millones (11,000,000) de dólares. Así mismo le va a pasar, por ejemplo ahora mismo, a la feria de artesanía que promueve la cultura en Barranquitas; ésa se quedó en el aire, y allí se está celebrando la feria y cuando terminen, no van a contar con la ayuda que siempre les otorgaba el gobierno para que pudieran desarrollarla. Y a mí me parece, que al igual que estas instituciones que están aquí, a las cuales nosotros no nos oponemos a que se le den los recursos, porque rinden un buen servicio en los Hogares Crea, Hogar Sister Isolina Ferré, el Ministerio Renacer Incorporado, Hogar la Providencia San Juan, Hogar la Nueva Vida, Hogar Nuevo

Pacto, Hogar Buen Samaritano.

Todas estas instituciones dependen a que se mejore la calidad de vida de nuestro pueblo, porque estas instituciones lo que hacen es que utilizan ese dinero y lo invierten para rehabilitar, en este caso que he mencionado, a adictos; y en los casos que yo me referí anteriormente, en la educación para mejorar la calidad de vida. Usted se va, por ejemplo, a Arecibo; la compañera Norma Carranza va a encontrar que le han recortado los dineros a las instituciones culturales y educativas que ella tiene en dicho Distrito. Y entonces, si usted se va a Ponce, encontrará que a Dennis Vélez Barlucea y al compañero Eddie Zavala le han quitado los fondos que se le asignaban a estas instituciones sociales, culturales y educativas. Y nosotros creemos que la mejor manera de bregar con esto es bregar en total, completo. ¿Por qué traer esto ahora para a unas sí y a otras no? ¿por qué? Yo creo y a mí me parece, que esa no es una buena política pública de la Mayoría Parlamentaria.

Además, estamos de acuerdo que en el pasado se otorgaban donativos a instituciones que no merecían que se les diera esos donativos. En eso estamos de acuerdo, y se le han quitado algunas de ellas, bien, con eso no nos metemos, pero hay que bregar con aquellas instituciones que realmente utilizan este dinero en una forma efectiva y que complementan la política pública

del gobierno, la política pública de rehabilitar nuestra gente, la política pública de educar, de bregar en una forma más efectiva con el pueblo de Puerto Rico, ahí, me parece a mí, que ésta no es la mejor forma de bregar con estos donativos. Nosotros vimos, y hemos visto cómo, desde el cuatrienio pasado, la compañera que hoy preside la Cámara, Zaida Hernández, le cayó encima a la cuestión de los donativos y con razón, porque ella veía que había unos donativos que no merecían estar en la lista de donativos. Pero una cosa es que se eliminen los donativos, que se reduzcan los fondos y otra forma es que se discrimine en contra de algunas instituciones favoreciendo a unas, pero en contra de otras. Yo creo, señor Presidente y compañeros del Senado, que nosotros tenemos la oportunidad de hacer justicia en esa forma. Esas son mis expresiones sobre esta Resolución de la Cámara 228, señor Presidente.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se vote.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, estamos a favor de la enmienda del compañero Cirilo.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Está a favor de la enmienda? Bien, pues entonces los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Derrotada la enmienda. A los fines de récord se han hecho dos votaciones, en esta votación se

derrotó la enmienda. Adelante.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución Conjunta de la Cámara 228.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, como cuestión de orden, yo estaba señalando que se dividiera el Cuerpo y no se ha dividido.

SR. VICEPRESIDENTE: Hay una moción solicitando la división de Cuerpo lo cual es una votación. Se instruye al señor Sargento de Armas que le informe a los señores Senadores, si están cercanos, que vamos a efectuar una división de Cuerpos. Bien, estamos preparados para la división de Cuerpo.

- - - -

Se indican dudas sobre la votación de la enmienda, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma 4 votos a favor, por 11 votos en contra.

- - - -

SR. VICEPRESIDENTE: Derrotada la enmienda.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la R. C. de la C. 228.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Los que estén a favor dirán ...

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Para

un turno. Señor Presidente, muy brevemente; nosotros vamos a votarle a favor a la medida porque favorecemos los donativos que están incluidos. Lo que no vemos con buenos ojos es, ¿por qué no se le hizo justicia a todos los que reciben donativos o solicitudes nuevas en la misma Sesión y a la misma vez, y se ha sido selectivo? Porque aquí se están favoreciendo, por ejemplo, unos Centros de Envejecientes de unos municipios y a otros Centros de Envejecientes de otros municipios, los dejan en el limbo, con el compromiso de que en la Sesión de septiembre se van a atender. Es como decir que los envejecientes de un municipio son más importantes, necesitan atención ahora, y los de otros no son tan importantes. Cuando este tipo de medida debe ser una medida atendida en equidad, en justicia, en igualdad de condiciones. Aquí se han eliminado prácticamente todos los donativos que tienen que ver con asignaciones para asociaciones recreativas encaminadas a la prevención de los males sociales a través del deporte y la recreación.

La excusa que se da, es que, en septiembre, también se va a atender todo este tipo de situación, sin embargo, me pregunto ¿dónde están -y le hemos mandado una carta al Presidente de la Comisión de Hacienda- las evaluaciones que hizo esta Comisión?, que a la Minoría Parlamentaria no se le han dado las evaluaciones de las distintas

asociaciones que reciben donativos o que han hecho solicitudes nuevas. La categoría que daban de 0 a 29, donde dice que aún a ésa se le va a dar el treinta (30) por ciento de los que recibían, ¿cuál fue el criterio? Nosotros escribimos una carta, la cual hemos enviado al compañero Aníbal Marrero, donde estamos solicitando toda esa información, porque aquí simplemente se ha ignorado a la Minoría Parlamentaria en toda esta situación de los donativos legislativos.

Los compañeros siempre se pasan haciendo acusaciones de la pasada administración y dicen que este es el Nuevo Senado. Yo recuerdo muy claramente cómo, cuando se bregaba con los donativos en años anteriores, se atendían las peticiones de los compañeros de la Minoría Parlamentaria. Recuerdo yo al entonces senador Héctor O'Neill acercarse a mí, para pedirme un donativo para el Distrito de Bayamón, que lo ayudaran en áreas recreativas, entre ellas la Federación de Softball Femenino, una petición del amigo -hoy fenecido- Junior Cruz, cuando era Alcalde de Guaynabo. Todo ese tipo de cosa, nosotros la recogimos y los ayudamos sin mirar de dónde provenía la petición, si era de la Mayoría Parlamentaria o de la Minoría.

Aquí, no solamente no nos han atendido nuestras peticiones, es que simplemente no nos han dado información alguna. Cuando el Senado aprobó el Proyecto originalmente, el último día de

Sesión, aquí no se nos dio ningún tipo de información y simplemente se aprobó ese Proyecto tachando básicamente, todos los donativos. Y luego de esto, en el tiempo que ha habido, no nos han dado ningún informe a nosotros relacionado a la evaluación que ha hecho la Comisión de Hacienda de Cámara, de Senado, con relación a las solicitudes nuevas y a los fondos que se solicitan de manera recurrente por instituciones que han venido recibiendo estos fondos. Ahora mismo, no hay nada -en lo que hemos visto- para la Cruz Roja Americana, que tanto bien a hecho para este país y que se necesita. Aquí no hay nada para los niños y las niñas escuchas, aquí no hay nada para la mayoría de los Centros de Envejecientes de los municipios, y puedo sacar a relucir, muy particularmente, el Municipio de Cabo Rojo, que fue una asignación originalmente conseguida por el extinto representante Severo Colberg y que se ha mantenido en forma recurrente y aumentándosele año tras año por los servicios que dan a los envejecientes de mi pueblo, que pertenecen a todos los partidos políticos representados en la Comisión Electoral, por si es que esto es política.

Realmente me preocupa. Asignaciones de envergadura que las han dejado para septiembre y solamente han hecho una selección de lo que ha sido el acuerdo de la Mayoría Parlamentaria en Cámara y

Senado, ignorando totalmente las peticiones en beneficio del pueblo que ha hecho la Minoría Parlamentaria. Esto es un ejemplo adicional del atropello constante del que somos víctimas la Minoría Parlamentaria, no solamente en el proceso legislativo, sino ahora a nivel de información, porque ahora ni información nos dan. Antes, por lo menos, nos daban información aunque nos pasaran el rolo; ahora ni información nos dan, o sea, que a veces nos sentimos de que simplemente cuentan con nosotros aquí, porque es un requisito constitucional y porque está en el Reglamento. Porque inclusive, la Sesión de hoy se comenzó sin que hubiera ningún Representante de la Minoría, cuando esto nunca sucedió en el pasado, siempre se daba la oportunidad, de parte del compañero Gilberto Rivera Ortiz, a que se le notificara al compañero "Bobby" Rexach Benítez. Y digo esto porque es que es una actitud constante y uno se siente y tiene que decirlo para récord, porque no podemos decir nada, no podemos hacer nada más. No nos vamos a enemistar con ninguno de los compañeros porque los asuntos personales nada tienen que ver con las discrepancias de estilo, con las discrepancias de carácter procesal, con las discrepancias ideológicas, porque eso está claro. Pero tenemos que decirlo y lo estamos consignando para récord, a ver si esto cambia y volvemos al estilo que originalmente intentaron los

compañeros, pero que a medida que ha pasado la Primera Sesión Ordinaria y esta Sesión Extraordinaria, se han olvidado; y el Nuevo Senado, no solamente está cometiendo errores que cometimos nosotros como Mayoría, sino que está yendo mucho más allá y lo que posiblemente eran virtudes en el trato de Mayoría a Minoría en los cuatrienios pasados, ahora son defectos insalvables.

Lo que nos gustaría es que esto no se siga repitiendo, porque realmente, a nombre de la Minoría Parlamentaria que represento aquí como Portavoz Alterno, así nos sentimos y así nos sentimos todos. Muchas gracias, señor Presidente, sin embargo le habremos de votar a los donativos que están comprendidos en esta medida, porque entendemos que son unos que se justifican y que hacen un bien para las instituciones a las cuales se le han asignado.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente, para un turno sobre este asunto.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente, lo que ha convenido la Cámara de Representantes, que hoy el Senado está considerando, es una acción para garantizar que en esta Sesión Extraordinaria -que es de corta duración- se pudieran traer y aprobar los donativos de aquellas

entidades con las cuales no existen discrepancias ni entre la Cámara y el Senado, ni entre Legisladores de ambos Cuerpos. Tan es así, que hemos tenido que escuchar al compañero senador de Minoría hacer una serie de imputaciones y acusaciones, pero luego decir que le va a votar a favor. Por lo que, obviamente, él entiende de que son meritorias las instituciones que están incluidas en este sustitutivo. Y precisamente, eso es lo que anima a la Mayoría Parlamentaria en la Cámara y en el Senado, de no tener que esperar hasta septiembre para entonces dar donativos a unas instituciones sobre las cuales no existen discrepancias. Ahora, hay otras que existen, existen porque la Cámara puede verlo de una manera y el Senado la ve de otra, e inclusive puede haber algunos Senadores que la ven de una manera y otros Senadores la ven de otra. Y para poder entonces, cumplir con unas instituciones importantísimas con las cuales no hay discrepancias y toda vez que tenemos una Sesión Extraordinaria que ya termina el próximo martes, pues hemos procedido a utilizar este vehículo, un vehículo que es saludable; por lo cual esto aquí no quiere decir que estamos dejando atrás otras instituciones. Esas serán consideradas en un ambiente de colaboración entre la Comisión de Hacienda del Senado y la Comisión de Hacienda de la Cámara para impedir que haya un tranque, que fue lo que nos ocurrió en la Sesión Ordinaria, donde el

Senado sí cumplió su responsabilidad de aprobar la legislación de los donativos, pero en la Cámara no hubo el tiempo para considerar la nuestra e inclusive la de ellos. Luego que la habían sometido, tuvieron que retirarla porque hubo objeción entre los propios señores Representantes. De manera que esto aquí no descarta que consideremos otras instituciones y esta es una manera responsable de bregar, de darle a aquellas instituciones que ameritan donativos y con las cuales no hay ninguna discrepancia.

Y yo creo que ya el "disquito rallado" que tiene el compañero senador Fas Alzamora de estar lanzando imputaciones de que aquí se hacen cosas en violación de la ley y cosas en violación a lo que es la más sana moralidad pública, sin presentar evidencia, ya nos está cansando a los de Mayoría. Yo he sido tolerante con los compañeros de la Minoría y lo he demostrado en toda la función que he realizado como Portavoz de la Mayoría, y lo he demostrado cuando he tenido que presidir Comisiones tan importantes como la Comisión Conjunta Sobre el Plebiscito. Y yo no lanzo acusaciones contra nadie, a menos que yo tenga una evidencia que, efectivamente, demuestre lo que yo estoy diciendo. El pueblo se cansó de escuchar los políticos que lo que quieren es manchar las imágenes de otros con tal de poder sacar provecho, pero que no presentan evidencia ninguna.

Aquí, cuando se reunió el Senado, estaba presente el senador por el Partido Popular, Sergio Peña Clos, y estuvo presente cuando se tomaron las determinaciones iniciales. Nosotros no somos responsables si los compañeros de Minoría no están aquí a tiempo o si estando a tiempo, cuando se declara un receso, se van y no están de regreso a la hora en que se van a levantar o a iniciar los trabajos. Cada cual aquí es bastante grandecito para que cumpla con los compromisos del Senado. Y no pueden venir aquí a empañar a la Mayoría Parlamentaria porque ellos no han cumplido con su función. Y yo creo que esto tiene que quedar claro, porque honestamente, compañero, ya no tolero más los señalamientos abusivos e injustos de su parte contra mí y contra la delegación del Partido Nuevo Progresista. Hemos sido más que generosos con ustedes que, cuando estuvieron en el poder lo que hicieron fue pisotear a los legisladores de Minoría; y eso no meramente lo digo yo que soy del PNP, lo dicen, inclusive, los legisladores del Partido Independiente. Y ellos son los primeros que señalan los cambios efectivos que hemos tenido en el Senado. Así que, no insista, compañero, no insista porque le va a explotar en la cara unos señalamientos que usted está haciendo; y yo no voy a entrar en el detalle porque no queremos bajar el nivel del debate político aquí. Pero, compañero, si usted insiste en hacer señalamientos sin evidencia, nosotros enten-

deremos que llegará el momento en que haremos señalamientos con evidencia de actuaciones impropias cometidas por miembros del Senado anterior y que fueron tolerados por el liderato legislativo anterior.

Señor Presidente, pasando por alto esto, yo sí solicito que los compañeros evalúen esta medida como una transitoria y como una que es beneficiosa y que no descarta la consideración de otros donativos a otras instituciones que son o pueden ser tan meritorias como las que estamos considerando. Votemos a favor de esta medida, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Perdóneme, compañero, porque estamos todavía en turno de exposición. Todavía no vamos a entrar en turno de rectificación. Señor senador Rivera.

SR. RIVERA CRUZ: Muchas gracias, señor Presidente. Solamente para señalar lo siguiente: esto se me parece a lo que pasó en el día de ayer, que los compañeros de la Minoría, cada vez que la Mayoría va a hacer un trabajo decente, honrado y serio, ellos se levantan a lanzar acusaciones impropias. Me parece que el Senado de Puerto Rico ha sido sumamente responsable y la Cámara de Representantes también, de que, como mencionara el compañero Charlie Rodríguez, en una Sesión Extraordinaria de tan corta duración, se vean estas instituciones que verdaderamente le sirven a

unos propósitos al pueblo de Puerto Rico. Pero el Senado de Puerto Rico y la Cámara tienen una responsabilidad con este pueblo desde que se ganaron las elecciones pasadas, y era una responsabilidad de velar por los dineros del contribuyente puertorriqueño. Si nosotros cogemos las instituciones o entidades que recibieron donativos el año pasado, todavía hay ochenta entidades que no han venido a recoger el cheque que le asignó la Asamblea Legislativa. ¿Por qué? ¿Cuál es la razón? ¿Qué pasó con esas instituciones? Luego que se le aprobó el donativo, no vinieron a recoger. Esas son cosas que hay que estudiar y analizar. Nosotros no podemos estar dando donativos así, al tuitiplén, a personas que, aparentemente, no le están sirviendo bien a Puerto Rico. Y quiero señalar, también, que dentro de esos donativos que se daban anteriormente hay festivales hasta de chiringas. ¿En qué beneficia una chiringa a un niño pobre en Puerto Rico? ¿En qué beneficia un festival de la chiringa a los pacientes de SIDA en Puerto Rico? ¿En qué beneficia un festival de las chiringas a todas aquellas madres puertorriqueñas que tienen necesidades? En nada, señores. Y esto hay que analizarlo con calma; esto no puede ser un trabajo de la noche a la mañana para estar beneficiando a dos o tres. Y vamos, quizás, a refrescarle la memoria al compañero Fas Alzamora -no sé si fue que no

tuvo tiempo; a lo mejor es que está trabajando en una actividad que tienen próximamente y por eso es que no llegan a tiempo al Senado de Puerto Rico- la Cruz Roja sí está incluida en estos donativos que se van a aprobar en el día de hoy. La Mayoría de este Cuerpo es bastante responsable y está haciendo su trabajo. En la próxima Sesión Ordinaria, en septiembre, se estudiarán las demás entidades que sometieron aquí sus peticiones de donativos, y aquellas que cumplan con un propósito loable, este Senado de Puerto Rico tomará acción sobre las mismas.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Para consumir un turno.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Ese es un turno de exposición, no?

SR. TIRADO DELGADO: Sí, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente y compañeros del Senado, el compañero Ramón Luis Rivera dice que nosotros lanzamos acusaciones impropias, refiriéndose al incidente de ayer; y la mejor evidencia de que no fueron impropios los argumentos que señalamos ayer en torno a la consideración de la Resolución Conjunta del Senado 191, fue que durante el día de hoy se citó a la Comisión de Hacienda para considerar esa medida. Pero yendo a la

Resolución que estamos analizando durante la tarde de hoy, es la 228 y es la que tiene que ver con las asignaciones para entidades e instituciones semi-públicas y privadas sin fines de lucro. La realidad es que aquí se toman unas instituciones y se dejan otras. Se brega con unas instituciones que tienen unos buenos propósitos, pero también se dejan fuera otras instituciones que también tienen buenos propósitos. Y yo quiero señalar que, si uno busca la lista de donativos -coincido con el compañero de que en ocasiones en el cuatrienio pasado o a lo largo de la fecha en que se han hecho los donativos-, posiblemente no se hayan asignado, que haya instituciones que se le haya asignado recursos de donativos que no han sido las mejores y a lo mejor no se utilizaron los recursos, pero eso hay que hacer auditoría y verlo. Hay que ver si se falló, dónde se falló, cómo se falló, y para qué se utilizaron los dineros; y el que es responsable que cargue con esa responsabilidad. Pero la mayor parte de estas instituciones que estamos dejando hoy para septiembre, también tienen compromisos de la misma naturaleza que aquellas instituciones a las cuales les estamos dando donativos durante el día de hoy. Traje dos ejemplos cuando traje la enmienda: el de Coamo, y el de Guayama; y como esos, también está la Asociación de Padres, Maestros y Voluntarios del Instituto Loaíza Cordero para Niños Ciegos, Inc., que se le

asignó sesenta y nueve mil seiscientos ochenta y siete (69,687) dólares el año pasado. Ahora no se les está asignando donativo y posiblemente se le recorte y se queden fuera. Es posible que el compañero Aníbal Marrero tenga la mejor intención de conseguirle algunos dineritos adicionales para darle, para ver si podemos cumplir con estos grupos de ciudadanos que se dedican a promover actividades culturales, sociales y educativas para mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo; como, por ejemplo, la aportación que se ofrece a la Escuela Regional para Jóvenes con Impedimentos de Guayama. Esta es una escuela que tiene alrededor de setenta niñitos; todos con muchos impedimentos y no le cobran un solo centavo. Estas personas mantienen esa escuela con las aportaciones que le hace la empresa privada y con actividades que ellos realizan. Entonces, el dinero que se le da aquí, complementa los esfuerzos de los directores de estas instituciones. Y así, por ejemplo, usted tiene el Centro Educacional y de Adiestramiento de Niños y Adultos Retardados en Cayey, que se queda fuera y posiblemente se elimine; al Oratorio San Juan Bosco se le ofrecía veintitrés mil cuatrocientos treinta y ocho (23,438) dólares, y ahora puede que se queda fuera también, que son instituciones con buenos propósitos, son loables en sus actividades; que tienden a mejorar la calidad de

vida del pueblo de Puerto Rico.

En lo cultural ni se diga, porque lo cultural sabemos que no tiene cabida dentro de este Gobierno, y es la forma en que están haciéndole recortes a las instituciones que bregan con la cultura. Posiblemente a algunos festivales no es necesario que se le asignen fondos, ni dinero, ni recursos, pero hay festivales que tienden a proveer una buena calidad de vida en nuestro pueblo, y me parece a mí que eso hay que atenderlo.

Nosotros cogemos la palabra del compañero Aníbal Marrero de que en septiembre, pues, vamos a ver lo que hacemos con esto, para bregar con esta situación. Puede estar seguro el compañero de que vamos a estar con él ayudándole en la Comisión de Hacienda en los análisis rigurosos que él realiza. Muchas gracias.

SR. MELENDEZ ORTIZ:  
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Señor senador Meléndez.

SR. MELENDEZ ORTIZ:  
Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, cuando yo llegué aquí, el 4 de enero de este año, entre noviembre y diciembre me programé y venía programado única y exclusivamente -mi derrotero- representar al Distrito Senatorial de Guayama, al distrito que nosotros dijimos y "retequedijimos" en la campaña, el más pobre, el olvidado de Puerto Rico y que todavía lo es, y que nos proponemos en el transcurso de estos cuatro años hacer un trabajo para sacarlo de lo que nosotros

entendemos era un atolladero en todos los aspectos del orden diario, tanto económico, social, en los quince pueblos que componen el Distrito Senatorial de Guayama. Como parte de nuestro plan de trabajo tenemos una serie de proyectos e instituciones, iniciativas que queremos implementar en este trabajo legislativo. Además de eso, pues, están las instituciones que de alguna u otra forma ayudan a promover una mejor calidad de vida entre los residentes de nuestro distrito como son las que reciben donativos de la Legislatura.

En el Proyecto que tenemos aquí en consideración, hay algunas, muy pocas del Distrito, la mayoría no están incluidas en este Proyecto 228 que estamos considerando. Los criterios utilizados para incluir algunas y otras no, se nos han explicado y este Senador quiere dejar consignado que acepta la explicación que muy responsablemente ha dado el Presidente de la Comisión de Hacienda y su director el compañero Aníbal Marrero y Tony Martínez, y muy en especial al Portavoz de la Mayoría en el Senado, el compañero Charlie Rodríguez, de que en una próxima ocasión -en septiembre para ser exacto- se va a tomar nota y a evaluar el restante de las instituciones que no han sido incluidas en esta Resolución Conjunta de la Cámara 228 y que pueden haber criterios distintos en cuanto a la legitimidad, a la función y al trabajo que

realizan estas instituciones.

Yo soy de opinión, como residente de un municipio pequeño de la Isla y como senador de un Distrito sumamente olvidado, donde los ciudadanos y los distintos líderes cívicos, deportistas, religiosos, tienen que inventar, tienen que desarrollar iniciativas para poder llevar a cabo acción social, acción cívica que promueva una mejor calidad de vida. Yo respaldo hasta un juego de Pampers de dos bebés en cualquier solar de algún sitio del Distrito, porque algún fin social tiene, positivo, para nuestra sociedad. Y pudiera estar justificando aquí toda la tarde, la labor que de una u otra forma estas instituciones realizan. En este Proyecto de hoy, no está presente la actividad deportiva más grande que hay en Puerto Rico, padre y madre de todas las actividades de atletismo, de carretera en Puerto Rico, que es el internacional Maratón San Blás de Coamo, no está incluido en este Proyecto. El alma máter de este senador desde primer grado, no está incluido en este Proyecto, que tradicionalmente recibe una asignación legislativa y que tiene el fin de educar a la gente pobre y de escasos recursos económicos del pueblo de Coamo en virtud del testamento de la persona que lo donó con esa condición, de que era para fines educativos y que se sirve de las ayudas legislativas, actividades que se realizan durante el año, como es el Colegio Nuestra Señora de Valvanera -que el compañero

Cirilo Tirado solicitó que se le incluyera hoy y que yo endosé también, y que aceptamos la promesa de que evaluará su petición para la de septiembre-; y la celebración de la fiesta tradicional de 109 años de tradición de los Santos Reyes de Juana Díaz, de la famosa Feria de Artesanía de Barranquitas y de distintas actividades culturales que son patrocinadas por todo el pueblo de Puerto Rico.

No obstante, queremos dejar claro ante este Cuerpo, que este Senador acepta la explicación que se nos ha dado y que estaremos muy pendientes en la próxima Sesión Ordinaria de septiembre para que evalúen y se incluyan en el restante listado de instituciones que se habrán de considerar. Con esa aclaración le manifiesto, señor Presidente, que estaremos votando a favor de esta Resolución Conjunta. Muchas gracias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SRA. CARRANZA DE LEON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Sí, señor Presidente, tengo que hacer algunas expresiones porque debo también coincidir, hasta cierto punto, con el senador Enrique Meléndez.

Nosotros tenemos una gran preocupación y es en el sentido de que nos hemos dado cuenta que, obviamente, a base del Proyecto que se había presentado inicialmente y este Sustitutivo,

hay una serie de entidades que se han visto afectadas y, aunque vamos a votar a favor de este Proyecto, porque estamos cien (100) por ciento de acuerdo en el otorgamiento que se hace o en la adjudicación de fondos que se hace a estas instituciones, pero también tenemos que señalar que nos preocupan instituciones que se van a quedar definitivamente fuera de esta participación. Pero, señor Presidente, hacemos el señalamiento porque ahora nos parece que los culpables somos nosotros y los culpables, realmente, son los administradores anteriores que dejaron el Gobierno quebrado y que a estas instituciones ha habido que recortarle de dieciséis (16,000,000) millones a once (11,000,000) millones de dólares. Y lamentablemente -y ahí es nuestra preocupación-, muchas instituciones que entendemos y que estamos todos de acuerdo en que deberían recibir el donativo que han solicitado, no podrán recibir ese donativo; no por culpa de esta administración, sino por culpa de los desmadres que hubo en la administración anterior, de la despreocupación que hubo en el otorgamiento de estos donativos, de la francachela que había en el Gobierno y ahora, se levantan aquí a señalar ciertas cosas que están ocurriendo en esta distribución de fondos, a sabiendas de que lo que está ocurriendo aquí es por culpa de ellos, por lo que hicieron en el pasado.

Señor Presidente, quería

hacer estas expresiones, porque de la misma forma que voy a votar a favor de esto porque entiendo que esta distribución es justa y razonable, pero que, también siento la preocupación de que muchas instituciones, quizás no de la importancia que éstas en el otorgamiento de estos fondos, pero que ciertamente, tienen una importancia en el quehacer social y económico de este pueblo y que, lamentablemente, por actuaciones erróneas de la pasada administración, en esta ocasión no podrá recibir un donativo como en efecto debería recibirlo.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Señor senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO:  
Para consumir un turno de rectificación.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Antes de consumir un turno de rectificación vamos a asegurarnos que hay otros compañeros para turnos de exposición. Señora senadora Carranza.

SRA. CARRANZA DE LEON: Muy buenas tardes a mis compañeros del Senado, una bienvenida cordial a nuestro Vicepresidente, me alegro que esté de vuelta con nosotros y realmente los Senadores se merecen un descanso. Quiero decirle, que si una persona debe levantar la voz de protesta en estos momentos, es esta servidora, dado el caso de que soy la Presidenta de la Comisión de Impedidos, Envejecientes y Personas en Desventaja Social, y mucho más, porque me he dado a

la tarea, personalmente, de visitar sorpresivamente muchas de las instituciones que estaban recibiendo las ayudas económicas. Protesto en nombre de los envejecientes y de los impedidos porque en muchos casos muchas de estas instituciones que ameritan un dinero, el mismo se les redujo grandemente. No es cierto tampoco que el dinero que estas instituciones reciben compensa los beneficios y sacrificios que las personas que se dedican a administrarlas realizan.

En estos momentos yo estoy aceptando votar por la Resolución de la Cámara 228. Le voy a votar a favor, pero es con un compromiso. Y ese compromiso de muchos de los Legisladores con los que he intercambiado es que en septiembre próximo se revalúen y se estudien todas estas instituciones entre las cuales -para mi sorpresa- casi todas pertenecen al grupo de envejecientes. Y yo hablo en nombre de los envejecientes, no sólo porque son envejecientes, sino porque va a ser el problema mayor que va a tener Puerto Rico dentro de los próximos 10 años, y que ese problema no va a ser de 10 años, actualmente lo estamos viviendo. Los envejecientes tienen muchísimos problemas y si nosotros no cooperamos para que su vida, luego de ellos haber dado tantos años por el servicio de Puerto Rico, no sea compensado con algunos servicios, pues para nosotros sería muy bochornoso no levantar la voz de protesta en estos momentos.

También quiero indicar que muchas de las instituciones de niños impedidos quedaron fuera. Yo espero que, según se me ha prometido, sentarnos a dialogar para evaluar las mismas, que lo hagamos con cordura, que lo hagamos con honestidad, que lo hagamos con sinceridad, porque cualquiera de nosotros puede salir a la calle, recibir un golpe por un automóvil y ser uno de los próximos impedidos que estemos militando en este grupo.

También debo recordarles, señores, que todos nosotros vamos a envejecer. Ya muchos estamos a mitad del camino y los más jóvenes tendrán el ejemplo de nosotros y creo que es una causa meritoria. Por tanto, vuelvo a aclarar en estos momentos que sí voy a votar a favor, pero que estaré bien presta a intervenir en septiembre si no veo que los institutos a los cuales yo siempre he patrocinado, no aparecen con alguna ayuda en el próximo presupuesto y, mucho más, que deben evaluarse los envejecientes y los impedidos. Voy a agradecer que así lo hagan y en septiembre, pues, lo veremos nuevamente. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora senadora Luisa Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Estamos considerando en esta tarde la Resolución Conjunta de la Cámara 228, su Sustitutiva, y tenemos que hacer unas expresiones.

Esta Senadora pertenece a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico. La

Comisión de Gobierno tuvo ante sí una serie de solicitudes para donativos legislativos. Todas fueron analizadas de manera seria, responsable y a todas se les adjudicó, obviamente, una puntuación para determinar la prioridad inmediata, pero todas fueron analizadas. Esto que es producto de ese estudio, de ese análisis serio y que ha sido objeto también de estudio por parte de la Cámara de Representantes, es el producto de ese trabajo y de ese esfuerzo.

Nosotros no tenemos ningún tipo de reserva en esta tarde al votar afirmativamente a favor de esta Resolución. Y de la misma manera en que hicimos el análisis concienzudo de estas solicitudes para que éstas fuesen incluidas en este primer grupo, sabemos que ese mismo análisis habrá de hacerse para todas las solicitudes que hay ante nuestra consideración. Todas serán objeto de estudio, todas serán atendidas y estarán incluidas en la próxima Sesión en septiembre, aquellas que a juicio de los miembros de la Comisión sean las que ameriten la ayuda por parte de este Senado y de estas Cámaras Legislativas. Nosotros no tenemos reservas, como no debían tenerlas los compañeros porque todos los reclamos serán atendidos, pero de manera seria, responsable y atendiendo las verdaderas prioridades y las verdaderas necesidades. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Algún otro compañero en turno

de exposición?

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ: Si no hay ningún otro compañero en su turno de exposición, señor Presidente y compañeros del Senado...

SR. VICEPRESIDENTE: Está en turno de exposición, compañero.

SR. MARRERO PEREZ: ...estamos considerando este proyecto Sustitutivo, la R. C. de la Cámara 228, como una medida intermedia para poder resolver en parte la situación que ha surgido con relación a la otorgación de donativos a instituciones semi-públicas y privadas. Obviamente, yo comprendo y entiendo la argumentación de cada uno de los compañeros en términos de aquellas instituciones que pertenecen a sus Distritos Senatoriales y que, obviamente, no aparecen en este Sustitutivo, que no están aquí la totalidad de las instituciones que habrá de otorgársele un donativo legislativo.

Obviamente, señor Presidente y compañeros del Senado, tenemos que tomar en consideración también la situación que encontró la nueva Administración con esto de los donativos legislativos. Y ahora escuchamos a los compañeros representantes del Partido Popular, hablando y abogando por la cuestión de los donativos legislativos cuando parte de la situación que hoy tenemos es producto, es fruto precisamente del

desmadre que había aquí con relación a los donativos legislativos y en la forma que se utilizaba ese dinero para instituciones, que en muchos de los casos no eran instituciones que tenían una prioridad.

No podemos decir que no los necesitaban, sino que en términos de prioridad que se debe tener cuando se asignan fondos públicos, no había la necesidad de así hacerlo porque eran instituciones que podían disfrutar de algunos dineros que venían de empresas privadas, empresas comerciales que, sin embargo, se le daban unos altos donativos aquí en la Legislatura y no comprendemos por qué razón había una llave abierta de fondos públicos que iban a parar, posiblemente, a manos que no tenían el derecho de recibirlos porque no eran instituciones o no eran organizaciones que en realidad llenaban un fin público completo. Ocurrió casos en donde se le otorgó un donativo legislativo a una institución; luego, alguien inscribió en el Departamento de Estado a otra institución con el mismo nombre y vino aquí a reclamar el donativo de otras instituciones. Y por eso también se está realizando la investigación, su investigación y en su día, porque desgraciadamente, y digo desgraciadamente porque hay legisladores envueltos también en esa práctica y nosotros tenemos una grave responsabilidad con el pueblo puertorriqueño de sanear todo lo que tenga que ver con los

fondos públicos, incluyendo los donativos legislativos. Ahora no podemos ponernos de acuerdo, porque obviamente cada legislador de distrito, en el caso de los Representantes y en el caso de los Senadores, obviamente, y por razones que no tengo que mencionar aquí, tenemos que abogar insistentemente por los casos que competen a nuestro Distrito Senatorial.

En el caso que hoy nos ocupa, que es el Proyecto de la Cámara 228, yo tengo una serie de instituciones del Distrito Senatorial de Bayamón que no están aquí, pero tenemos que de alguna forma comenzar a darle fondos a unas instituciones que rinden un fin público sumamente meritorio. Y no estoy diciendo las que no están aquí, pero había que de alguna forma dividir, porque el análisis que tenemos que hacer es tan grande que estaríamos hasta septiembre sin ninguna institución haber recibido fondos de la Legislatura de Puerto Rico y del Gobierno de Puerto Rico. Esta medida es una medida intermedia para tratar de resolver en parte lo que tiene que ver con donativos legislativos, pero vamos a considerar ahora aquellas instituciones que no han recibido donativos, que todavía son instituciones que necesitan algunos donativos para poder operar. Lo que estamos pidiendo es un poco de calma, de paciencia, en lo que se hace este análisis y poder entonces, en septiembre, hacer justicia

también a las instituciones que lo merecen y lo necesitan; pero por algo teníamos que comenzar. No podíamos dejar a todas las instituciones desprotegidas en términos de alguna legislación para recibir estos fondos. Hay instituciones aquí, como son los Hogares Crea, como es Teen Challenge, como son algunas instituciones que bregan con niños desamparados, con huérfanos que, obviamente, teníamos que de alguna forma sacar adelante para tratar de hacer justicia.

Para el mes de septiembre, y si lográramos hacerlo antes, podríamos quizás hacer algún proyecto en donde tal vez el Gobernador de Puerto Rico, en agosto, podría adelantar algo. No es una promesa, pero es algo que podríamos quizás hacer para el mes de agosto cuando tengamos la otra Sesión Extraordinaria, pero ahora tenemos que lograr de alguna forma, dar algunas ayudas. Todavía quedan tres millones (3,000,000) adicionales para algunas instituciones. Las otras que faltan, en muchos de los casos, no son instituciones grandes, y los donativos no son muy grandes, que podemos con esos tres millones hacer justicia adicional. Si podemos lograr fondos adicionales para tratar de ayudar a más instituciones, así lo habremos de hacer. Tampoco es una promesa, tenemos que contar con los fondos públicos que hay disponibles para hacer esto; pero la buena intención y la buena fe la hay, es hacer las cosas como Dios

manda, bien hechas.

Aquella institución que lo merezca, que verdaderamente tenga la necesidad, vamos a luchar por que reciba sus fondos. Aquella institución que obviamente podamos comprobar que no tiene el fin público, que no es prioridad dentro de las prioridades que tiene la administración, mire, tenemos entonces que ayudar a las que obviamente lo necesitan, como quizás muchas de las que los compañeros han mencionado aquí en la tarde de hoy. Pero hay instituciones y organizaciones que creo que empresas privadas, empresas comerciales podrían ayudar; como son los festivales, como son otro tipo de actividades que podrían muy bien ser sufragadas por firmas comerciales.

Señor Presidente, no tengo ninguna otra argumentación, solamente hacer estas clarificaciones de que habremos de considerar a las demás instituciones en la próxima Sesión del mes de septiembre, de forma tal que todas puedan tener su donativo en la forma que los recursos nos lo permitan.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Es para consumir mi turno de rectificación.

El compañero Aníbal Marrero señala que en el pasado se bregaba, no en una forma tan eficiente con la cuestión de los donativos; y él dice que hay que

cerrar una llave y yo coincido con él, hay que cerrar una llave. Y no solamente eso, él señala que hay algunos legisladores que están envueltos en la cuestión de donativos. Mire, yo soy copartícipe de que se haga la investigación más amplia y el legislador o exlegislador que esté envuelto en esto y tenga que ir a la cárcel, que lo metan a la cárcel si es que hace mal uso de los fondos públicos. Esa ha sido siempre la tendencia en mi pensamiento para aquellas personas que no bregan bien y no utilizan bien los fondos públicos del pueblo de Puerto Rico.

En cuanto al compañero Roger Iglesias, él dice que la pasada administración también tiene culpa de los donativos. Mire, la pasada administración asignó dieciséis millones noventa y seis mil cincuenta y seis (16,096,056.) dólares en la R. C. de la C. 3652 que era equivalente a la R. C. del S. 2565. Este presupuesto que se aprobó es el presupuesto del doctor Pedro Rosselló, que ustedes aprobaron.

Entonces, ustedes le rebajaron a once millones (11,000,000) de dólares, y él aduce que dejamos quebrado el presupuesto. Sin embargo, cuando usted analiza el documento de presupuesto, el compañero Aníbal Marrero sabe que hay un sobrante de quince millones (15,000,000) de dólares del presupuesto de 1992 al '93. Y también, ahora el Director de la Oficina de Presupuesto y Gerencia nos señala, junto al Secretario de Hacienda, que

había un superávit en el presupuesto anterior de ocho punto cinco (8.5) millones de dólares. Así es que el problema no es de la pasada administración, es un problema de ahora; es sumar y restar. De los ocho punto cinco (8.5) millones de dólares, saquen los chavos que sean necesarios. No tienen que ser dieciséis (16) millones, pero podrían ser quince (15) millones, podrían ser catorce (14) millones, le resuelven los problemas a la compañera Norma Carranza, de allá de Arecibo; le resuelven los problemas que tenemos el compañero Quique Meléndez y yo en el Distrito de Guayama; le resuelven los problemas al mismo compañero Aníbal Marrero en Bayamón; a Rafo Rodríguez y a Tony Fas en Mayagüez; y a todos los compañeros aquí que estamos pendientes y luchamos por estas donaciones. Y nosotros luchamos por estas donaciones y no lo voy a repetir más. Sabemos que son instituciones que bregan eficientemente con los problemas. Aquellas que no bregan eficientemente con las situaciones, pues que no se le dé ningún donativo, porque realmente esa es la forma en que hay que bregar. Así es que vamos a votar a favor de todas maneras, porque no podemos oponernos a que instituciones que están aquí, pierdan estos dineros que son tan importantes para el desarrollo de sus actividades.

SR. VICEPRESIDENTE: Estamos en turnos de rectificación. Señor senador Fas Alzamora, adelante.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, en mi turno de rectificación yo quiero, con mucho respeto, rechazar una de las manifestaciones que hizo el distinguido compañero de la Mayoría Parlamentaria, relacionado a que yo he hecho acusaciones aquí, sin evidencia y personales. Yo nunca he tenido intención en mi vida política, ni la tengo ahora ni la tendré en el futuro, de hacerle daño personalmente a nadie porque ese no es mi estilo. Llevo 17 años en el servicio público.

Yo no puedo suministrar evidencia de mi planteamiento de ayer porque precisamente el que solicité la evidencia fui yo, que me enseñaran, en qué momento se reunió la Comisión y qué Senadores estuvieron presentes. O sea, que yo no soy el que tengo que producir la evidencia, la evidencia la solicité yo.

En relación a lo que he señalado de los estilos, yo no puedo culpar al compañero Charlie Rodríguez. No lo puedo culpar de lo que sucedió ayer porque él no es el que informa el proyecto y él asume que todo viene aquí, cuando llega a su Comisión, con el debido proceso. Y yo tampoco puedo acusar al compañero Charlie Rodríguez por lo que sucedió hoy, que dice que yo no estuve en un momento dado. Yo estuve cuando se recesó; estuve a la hora, aquí adecuada, después, pues empezaron como diez o quince minutos más tarde. Yo bajé a mi oficina y entonces comenzaron. Yo no lo puedo

acusar tampoco de eso porque en el pasado, él no estuvo en el Senado y desconocía una costumbre que el Portavoz de la Mayoría llamaba a "Bobby", llamaba a Fernando Martín, cuando nosotros mismos nos tardábamos en los recesos, empezábamos más tarde, porque eso no se puede tapar. Y entonces, pues se daba la oportunidad de llamar, "miren, vamos a comenzar", porque era injusto que estuviera todo el mundo esperando aquí, hasta que la Mayoría Parlamentaria decidiera volver.

Yo tengo que reconocer, porque no me tapo, de que este Nuevo Senado, si algo le he reconocido es la puntualidad, y estoy muy contento con eso; pero tengo que rechazar en lo que vale porque en mi ánimo, en mi espíritu, nunca ha habido intención ni de echarle lodos a nadie ni faltarle el respeto a nadie; no soy esa clase de persona ni como ser humano ni como político. Pero tampoco puedo, tengo que rechazar vehementemente las advertencias -quiero tomar que son advertencias y no amenazas- que me hace el compañero, porque si el compañero tiene alguna evidencia contra cualquier miembro de la delegación mayoritaria en el pasado, sea de esta Minoría o haya sido derrotado y no esté aquí, preséntelas. Yo no tengo inconveniente en que se presente cualquier evidencia contra el funcionario que sea, del partido que sea, que pueda haber cometido irregularidades, porque nosotros

llevamos 17 años en el servicio público y somos responsables por nuestras acciones y estamos conscientes de que hemos actuado siempre en la forma más correcta.

Hemos sido investigados en los procesos normales de la Oficina del Contralor, de las auditorías internas del Senado, de la Cámara, cuando salimos de la Cámara. Todas nuestras cosas personales siempre han estado, en términos oficiales, en orden y no le tenemos miedo a ningún tipo de cosa que no sea que a alguien le dé por fabricarle cosas a uno.

Ahora, si el compañero o los compañeros saben de alguna irregularidad de algún miembro de esta delegación o de algunos de los que fue de la Mayoría Parlamentaria que, aunque no esté aquí en el Senado, tráiganla. Nosotros somos, como dijo el compañero Cirilo Tirado, y siempre hemos sido así, de los que creemos que el que cometa algún tipo de irregularidad -sea delito o sea administrativo- contra cualquier funcionario, que se responsabilice.

Para finalizar, quiero asegurarle a mi distinguido compañero Portavoz de la Mayoría, que jamás ha habido intención alguna... Lo interpreté así -vi al compañero hasta molesto-, lo interpreté en el sentido de que nosotros estamos aquí tratando de fabricar cosas que no son. Nosotros hacemos nuestros señalamientos, aquellos que tienen que ver en el rigor parlamentario desde nuestra apreciación personal que puede ser distinta a

la del compañero, como la del compañero puede ser distinta a la de nosotros, y la respetamos y esperamos que el compañero respete la de nosotros.

En lo otro que expliqué, compañero, en ninguno de los dos señalamientos, personalmente, lo puedo responsabilizar porque en el pasado usted no estaba en el Senado, en una tradición que no está escrita, y después tuvo la gentileza de decirme, ¿qué es lo que tú quieres que yo haga? Pues mira, es que sucedía esto, esto y esto. Y el compañero dijo: "lo vamos a hacer así, no tenemos problema ninguno". Lo que no quisiera es que se pueda deteriorar, primero, una amistad que ha habido de años, desde que el compañero era Representante y yo Senador. Y segundo, de que pueda haber una comunicación efectiva. Nosotros entendemos que ustedes tienen los votos, pero nosotros estamos aquí para colaborar con ustedes. Posiblemente, en el fragor político haya malas interpretaciones, pero nunca hay una intención velada para el compañero ni para ninguno, porque en el aspecto personal los respetamos, los apreciamos y simplemente, pues queremos dejar eso para récord.

Finalizando, que lo que habló de evidencia, pues obviamente, yo no puedo producir evidencia porque yo no presido la Comisión, la evidencia la solicitamos nosotros ayer. Ya eso es un asunto que irá a votación, ya eso se discutió, y le mandamos una

carta al Presidente de la Comisión de Hacienda justificando nuestra ausencia en la delegación en el día de hoy. Así es que con eso finalizamos nuestro turno de rectificación, teniendo en cuenta que esperamos que los donativos que se eliminaron, y que se pueden justificar, puedan restituirse en septiembre, como el Centro de Envejecientes de Cabo Rojo y otros donativos; incluyendo el famoso Maratón San Blás, que tanto prestigio le da a Puerto Rico y que tanto interés tiene el compañero coameño. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, muy brevemente, agradecemos los comentarios del compañero senador Fas Alzamora y aceptamos sus explicaciones. Simplemente queremos decir que en la reunión de esta mañana, el Presidente de la Comisión de Hacienda tenía y tiene disponible todos los documentos relacionados con el procedimiento que se siguió con la Resolución Conjunta del Senado 191. Si el compañero hubiera ido esta mañana, lo hubiera visto. Estoy seguro que no hay problema alguno en que el Presidente de la Comisión de Hacienda oportunamente pueda dialogar con él y enseñarle la evidencia. Señor Presidente, solicitaríamos...

SR. VICEPRESIDENTE:

Tenemos problemas...Sí.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe...

SR. VICEPRESIDENTE: Perdóneme, señor senador Marrero, se había puesto de pie la señora senadora Carranza. Adelante señora senadora Carranza.

SRA. CARRANZA DE LEON: Hoy sólo quiero tomar un turno de rectificación; y quiero decirle al compañero Charlie Rodríguez que nosotros sabemos lo responsable que él es en su cargo, como Senador, como compañero, no he querido echarle culpas a nadie en particular. Voy a votar a favor de esta medida, pero quiero que todo el mundo piense que si estamos aquí trayendo este diálogo amigable, lo hacemos con responsabilidad y en defensa de ese pueblo que fue el que nos trajo aquí a legislar. Yo simplemente quiero dejar para efectos de récord, y bien claro, que para mí es tan importante una carretera de nuestro pueblo, una escuela, el Departamento de Salud, pero también es mucho más importante que estas entidades sean revaluadas nuevamente en septiembre y que cada una de ellas reciba la ayuda que ha estado recibiendo, que estuvo recibiendo y que sé que va a recibir, porque todos le van a dar el apoyo. Gracias.

SR. RIVERA CRUZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Rivera.

SR. RIVERA CRUZ: Es solamente un minuto nada más.

Yo creo que ya ha quedado meridianamente clara, cuál ha sido la situación. El Presidente de la Comisión de Hacienda ha explicado que en septiembre veremos el resto de los donativos. En el distrito de Bayamón también hemos sufrido, quizás en parte por esta situación, porque también tenemos instituciones, las cuales reciben donativos y vamos a estar muy pendientes. Pero había que hacer un trabajo responsable, un trabajo serio como lo ha hecho esta Asamblea Legislativa donde, por ejemplo, se eliminaron todas aquellas instituciones que venían aquí o personas que venían a buscar dinero para hacer festivales de playa y lo que hacían era que pagaban las orquestas, cogían el dinero que le daban las compañías privadas y se lo echaban al bolsillo. Eso había que pararlo y yo creo que hemos sido responsables en ese sentido. No ha habido -me parece- ánimo negativo en ninguno de los compañeros, todos estamos de acuerdo en que hay que aprobar este Proyecto.

Y por último, quisiera solamente clarificarle un detalle al compañero Cirilo Tirado, y es que si hoy en día tenemos quince (15) millones adicionales, y nosotros hablábamos de un déficit, se habló de déficit debido a los pronósticos que teníamos con relación a los gastos que venía trayendo el Gobierno de Puerto Rico hasta el mes de enero los quince (15) millones que hay ahora adicionales, se

deben al sacrificio y buena administración que ha hecho este Nuevo Comienzo, y ejemplo de eso es el Senado de Puerto Rico que ha hecho unas economías grandes. En la misma Fortaleza ahora mismo se están gastando ochenta y cinco mil (85,000) menos mensuales, y eso se llama buena administración, y por eso hoy en día tenemos entonces quince (15) millones adicionales.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Aníbal Marrero.

SR. MARRERO PEREZ: Para que se apruebe la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos que se pase al turno de Relación de Proyectos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

#### PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta con la siguiente relación de proyectos de ley y resoluciones presentados y referidos a comisión por el señor Presidente. La lectura se

prescindió a moción del señor Charlie Rodríguez Colón.

#### SUSTITUTIVA A LA R. C. de la C. 228

Por la Comisión de Hacienda:

"Para proveer asignaciones para entidades e instituciones semipúblicas y privadas sin fines de lucro que, bajo la supervisión de agencias de gobierno realizan actividades o prestan servicios que propenden al desarrollo de programas para el bienestar social, de la salud, educación, cultura y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños; y para disponer las agencias bajo cuya custodia se asignan los fondos y las normas de administración de los donativos asignados."  
(HACIENDA)

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: Así se acuerda.

#### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia el Proyecto del Senado 384, titulado:

"Para enmendar los Incisos (c) y (g) de la Sección 2; los Incisos (f), (g) y (h) de la Sección 7 y la Sección 11 de la Ley Núm.

103 de 12 de julio de 1985, conocida como "Ley para Reglamentar la Contratación entre el Gobierno e Intereses Privados para la Administración y Operación de Facilidades de Salud Gubernamentales", a fin de viabilizar la administración y operación de facilidades de salud gubernamental."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, como Presidente de la Comisión de Reglas y Calendario, vamos a solicitar que se retire el primer informe y que consideremos el segundo informe que ha sido llegado a la Comisión de Reglas y Calendario por vía de la Comisión de Salud.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Señor Presidente, ha sido radicado un segundo informe del Proyecto del Senado Número 384, y vamos a solicitar que se aprueben las enmiendas contenidas en ese informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas contenidas en el informe.

SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Vamos a solicitar la aprobación del Proyecto del Senado 384, con las enmiendas que han sido introducidas.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Sí. Señor senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, tengo unas enmiendas, yo las voy a leer...

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Las enmiendas son extensas, distinguido compañero?

SR. TIRADO DELGADO: Sí, son extensas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Y están por escrito?

SR. TIRADO DELGADO: Están por escrito.

SR. VICEPRESIDENTE: Pues quizás lo ideal sería, para facilitar el trámite, que el distinguido compañero hiciera llegar copia... Señor ujier, vaya donde el señor Senador. Si es la única copia que hay, que se fotocopie; de todas maneras ganamos más tiempo de esa manera...

SR. TIRADO DELGADO: Sí, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ...para entregárselo a Secretaría y poder considerar las enmiendas en bloque, porque Secretaría no podía tomar la nota. Señor Senador

SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Sí. Señor Presi-

dente. Yo quiero decir que hemos sido cuidadosos en realizar este Proyecto; de hecho, a consecuencia de eso hemos radicado un segundo informe y no creemos que el Proyecto aguante ninguna otra enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: La situación parlamentaria es en el sentido de que, número uno, se está considerando un segundo informe; número dos, las enmiendas ya fueron aprobadas; y número tres, el distinguido compañero Cirilo Tirado está en su turno para, por lo menos, leerlas antes de poderlas someter a votación.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Si el distinguido señor senador Cirilo Tirado quiere, si iba a consumir un turno en torno a ellas...

SR. TIRADO DELGADO: Sí, sí, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ...¿quiere ir adelantándolas para entonces formularlas...

SR. TIRADO DELGADO: Ir explicando las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: Exactamente. Bien.

SR. TIRADO DELGADO: Sí, señor Presidente. Aunque de antemano ya sabemos que están derrotadas las enmiendas, pero por lo menos para récord, queríamos dejar esas enmiendas, cuestión de que constara en el récord. Nosotros proponemos una serie de enmiendas para mejorar este Proyecto del Senado 384, para que se le garantice a los usuarios,

a los indigentes, una prestación de servicios de salud eficiente y la fiscalización que pueda realizar el Departamento de Salud también sea más eficiente, de tal manera de que se vele en una forma adecuada por las contrataciones de aquellos hospitales, de aquellos bienes propiedades del Estado que se le van a facilitar a empresas privadas conforme a este Proyecto del Senado 384.

Las enmiendas que nosotros hemos propuesto van dirigidas a lo siguiente: queríamos aumentar de 2 a 5 años los diferentes planes pilotos sobre modelos de organización y prestación de facilidades de salud. También queríamos eliminar la limitación contenida en la Ley 103, relativa a la delegación en una misma persona o entidad, la administración y operación de una facilidad de salud. Esta limitación es una limitación de buen gobierno y de buena administración pública. Aspiraba también, revisar los tipos de fianzas y pólizas que deberán mantener las personas o entidades que administren u operen una facilidad de salud, de tal manera que se le garantice a la ciudadanía, al Departamento de Salud y al pueblo de Puerto Rico la solvencia económica de las empresas que virtualmente y en su momento tendrán la responsabilidad de bregar con los contratos para la operación de las facilidades de los centros de salud y hospitales gubernamentales. También era

para disponer la inclusión del ELA y el Departamento de Salud como asegurados adicionales bajo las pólizas de seguros y sustituir la participación ciudadana en la Junta de Directores u organismo rector de la entidad contratante por una Junta Asesora Regional por cada región de salud, cuya composición y funcionamiento lo iba a disponer el Secretario de Salud mediante reglamento.

privatización de los servicios de salud. En el 1991 se presentó el Proyecto del Senado 1092, en el cual se incluían una serie de enmiendas a la Ley Número 103, a los fines de corregir los problemas y vicios detectados en la investigación que en aquel entonces realizó el Senado de Puerto Rico. En aquel entonces la Comisión de Salud no actuó sobre la medida a pesar del seguimiento que se le dio para bregar con esta situación. En términos generales, las aspiraciones de las enmiendas que va a leer en un momentito el Subsecretario iban a mejorar sustancialmente la medida y a darle seguridad de que se iban a garantizar los servicios a los usuarios, número uno; número dos, de que el Estado iba a estar bien asegurado con que estas personas tuviesen las fianzas adecuadas y necesarias para poder brindar el servicio al pueblo de Puerto Rico en esta reforma de salud que se le va a presentar al pueblo de Puerto Rico. Nosotros entendemos que estas enmiendas mejoraban sustancialmente el Proyecto, era

para mejorarlo, las cosas que se aprueban aquí en el Senado y en la Legislatura, todas están susceptibles a mejoramientos, a mejorarse, no hay nada perfecto, por lo cual nos extraña de que el compañero, sin antes escuchar las enmiendas, las haya rechazado de antemano. Esa no es una buena norma parlamentaria, y me parece a mí que debe ser revisada por los amigos. **Mayoría** aquí se aprobó la R.

Esas son mis expresiones sobre las enmiendas, señor Presidente, y le solicitaríamos al señor Subsecretario que proceda con la lectura de las mismas.

SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Hay objeción a las enmiendas...

SR. TIRADO DELGADO: O sea, es que no se han leído.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, una cuestión de orden.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Cuál es la cuestión de orden?

SR. TIRADO DELGADO: La cuestión de orden es que aquí no se han leído las enmiendas, y entonces, si no se han leído las enmiendas...

SR. VICEPRESIDENTE: El compañero consumió su turno...

SR. TIRADO DELGADO: Un turno.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Adelante el compañero para

formular las enmiendas correspondientes.

SR. TIRADO DELGADO: Las enmiendas yo se las entregué al Subsecretario, conforme a su indicación...

SR. VICEPRESIDENTE: Bien.

SR. TIRADO DELGADO: ...para que él las lea.

SR. VICEPRESIDENTE: El señor Secretario deberá dar cuenta con las enmiendas para proceder a su consideración, ya que se ha consumido un turno. Con lugar la cuestión de orden.

SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Señor Presidente, hay objeción a las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Derrotadas las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Para solicitar la aprobación del Proyecto según fue enmendado anteriormente.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado el Proyecto, según enmendado. ¿No hay ninguna enmienda al título, compañero?

SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: No señor.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien, ¿cómo no? Señor senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, una enmienda al título.

SR. VICEPRESIDENTE: En el informe hay enmiendas al título.

SR. RODRIGUEZ COLON: Están contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Señor senador Rodríguez, en el informe radicado por la Comisión que usted preside hay enmiendas al título.

SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Señor Presidente, para que se apruebe la enmienda al título contenida en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas al título.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la reconsideración del Sustitutivo a la Resolución Conjunta de la Cámara 228, a los únicos fines de sustituir una entidad que aparece en el Proyecto.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la reconsideración del Sustitutivo a la Resolución Conjunta de la Cámara 228, titulado:

"Para proveer asignaciones

para entidades e instituciones semipúblicas y privadas sin fines de lucro que, bajo la supervisión de agencias de gobierno realizan actividades o prestan servicios que propenden al desarrollo de programas para el bienestar social, de la salud, educación, cultura y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños; y para disponer las agencias bajo cuya custodia se asignan los fondos y las normas de administración de los donativos asignados."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se apruebe la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador, señor Presidente.

SR. REXACH BENITEZ: Una enmienda a la página 3, línea 19, tachar "Hogar la Magdalena, Ponce, Centro de Orientación y Prevención" y poner en su lugar "Asociación de Servicios a ex-Adictos y ex-Convictos Reeducados", con la misma cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la enmienda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente. Vamos a solicitar, señor Presidente...

SR. VICEPRESIDENTE:  
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Vamos a solicitar que se forme un Calendario de Aprobación Final de las siguientes medidas: Proyecto del Senado 384, Proyecto del Senado 385, Proyecto del Senado 386, Resolución Conjunta del Senado 156, Sustitutivo a la Resolución Conjunta de la Cámara 228, Resolución Conjunta del Senado 191 y Resolución del Senado 339. Solicitaríamos, señor Presidente, que el pase de lista final coincida con la Votación Final.

SR. VICEPRESIDENTE:  
¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE  
APROBACION FINAL DE  
PROYECTOS DE LEY Y  
RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 384

"Para enmendar los incisos (c), (f) y (g); de la Sección 2; enmendar los incisos (f) y (g) y derogar el inciso (h) de la Sección 7; para enmendar la Sección 11 de la Ley Núm. 103 de 12 de julio de 1985, conocida como "Ley para Reglamentar la Contratación entre el Gobierno e Intereses Privados para la Administración y Operación de Facilidades de Salud

Gubernamentales", a fin de viabilizar la administración y operación de facilidades de salud gubernamental."

P. del S. 385

"Para transferir al Municipio de Ponce todas las funciones, poderes, deberes, facultades, personal, propiedad mueble e inmueble, récords, fondos y partidas de la Corporación para la Conservación y Administración de los Antiguos Cementerios de Ponce; y derogar la Ley Núm. 50 de 1 de julio de 1988, según enmendada."

P. del S. 386

"Para designar la segunda semana del mes de julio de cada año la "Semana de la Transportación" en Puerto Rico; instituir el "Premio Luis A. Ferré"; y establecer los criterios y procedimientos para su otorgación."

R. C. del S. 156

"Para asignarle al Departamento de Recreación y Deportes setecientos noventa mil (790,000.00) dólares, que serán destinados al Albergue Olímpico para la construcción y/o terminación de varias facilidades e instalaciones deportivas que se utilizarán para prácticas, competencias y otros fines, durante la celebración de los próximos Juegos Centroamericanos y del Caribe."

R. C. del S. 191

"Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de un millón quinientos mil dólares (\$1,500,00.00) provenientes de la R. C. Núm. 394 de 6 de septiembre de 1992, y la cantidad de quinientos mil dólares (\$500,000.00) provenientes de la R. C. Núm. 307 de 6 de agosto de 1992, destinados para la construcción de una Cancha para el deporte de balonmano, para ser utilizados en otros proyectos de construcción y/o reconstrucción de facilidades e instalaciones deportivas que serán utilizadas en los próximos Juegos Centroamericanos y del Caribe a celebrarse en Puerto Rico este año; y para llevar a cabo obras de rehabilitación y mejoras en los balnearios públicos administrados por el Departamento."

R. del S. 339

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Antonio "Tony" Mendoza por haber sido designado "Postmaster" del Servicio Postal de los Estados Unidos en el pueblo de Aibonito."

Sustitutiva a la  
R. C. de la C. 228

"Para proveer asignaciones para entidades e instituciones semipúblicas y privadas sin fines

de lucro que, bajo la supervisión de agencias de gobierno realizan actividades o prestan servicios que propenden al desarrollo de programas para el bienestar social, de la salud, educación, cultura y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños; y para disponer las agencias bajo cuya custodia se asignan los fondos y las normas de administración de los donativos asignados."

VOTACION

La Resolución Conjunta del Senado 156 y la Resolución del Senado 339, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Eddie

Zavala Vázquez y Nicolás Nogueras, Hijo; Vicepresidente.

Total.....2  
5

VOTOS NEGATIVOS

Total.....  
0

VOTOS ABSTENIDOS

Total.....  
0

-----

El Proyecto del Senado 384, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Norma L. Carranza De León, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Freddy Valentín Acevedo, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Nogueras, Hijo; Vicepresidente.

Total.....20

VOTOS NEGATIVOS

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Antonio J. Fas Alzamora, Miguel A. Hernández Agosto y Cirilo Tirado Delgado.

Total..... 5

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

-----

El Proyecto del Senado 385, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Norma L. Carranza De León, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Freddy Valentín Acevedo, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Nogueras, Hijo; Vicepresidente.

Total.....20

VOTOS NEGATIVOS

Total.....  
0

VOTOS ABSTENIDOS

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Antonio J. Fas Alzamora, Miguel A. Hernández Agosto y Cirilo Tirado Delgado.

Total.....  
5

----

El Proyecto del Senado 386, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás

Nogueras, Hijo; Vicepresidente.

Total.....2  
4

VOTOS NEGATIVOS

Total.....  
0

VOTOS ABSTENIDOS

Rubén Berríos Martínez.

Total.....  
1

----

La Resolución Conjunta del Senado 191, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Norma L. Carranza De León, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Freddy Valentín Acevedo, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Nogueras, Hijo; Vicepresidente.

Total.....19

VOTOS NEGATIVOS

Eudaldo Báez Galib, Antonio J. Fas Alzamora, Miguel A. Hernández Agosto, Sergio Peña Clos y Cirilo Tirado Delgado.

Total..... 5

VOTOS ABSTENIDOS

Rubén Berríos Martínez.

Total..... 1

----

La Sustitutiva a la Resolución Conjunta de la Cámara 228, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Rolando A.

Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Noguerras, Hijo; Vicepresidente.

Total.....2  
4

VOTOS NEGATIVOS

Total.....  
0

VOTOS ABSTENIDOS

Enrique Rodríguez Negrón.

Total.....  
1

SR. VICEPRESIDENTE:  
Aprobadas todas las medidas.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente, vamos a solicitar que se regrese al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE:  
¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente, en Mensajes y Comunicaciones se había informado de que la Cámara estaba solicitando Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 394. Quisiéramos recomendarle al señor Presidente que se nombre un Comité de Conferencia por

parte del Senado, compuesto de los siguientes Senadores: Rolando Silva, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Ramón Luis Rivera Cruz, Sergio Peña Clos, Rubén Berríos Martínez.

SR. VICEPRESIDENTE: Sí.  
La Presidencia designa a los señores Senadores cuyos nombres han sido sugeridos para formar parte del Comité de Conferencia por el Senado.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Sí. Quisiéramos señalar también, que -como cuestión de aclaración- el Presidente nos respondiera: cuando un Comité de Conferencia se encuentra reunido y se prepara un informe para fines legales se encuentra debidamente constituido, ¿pueden los legisladores recibir...

SR. VICEPRESIDENTE:  
Eso es correcto.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
...su compensación de dieta?

SR. VICEPRESIDENTE:  
Eso es así. Es decir, todo Comité Legislativo, toda Comisión Legislativa, que queda constituida para fines legislativos, es una Comisión Legislativa dentro del concepto de Ley que corresponde, a los fines de los emolumentos que corresponden en el trámite de las gestiones.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Así lo entendemos, señor Presidente, es que había una duda con la Secretaria del Cuerpo y

queríamos que esto quedara meridianamente claro.

SR. FAS ALZAMORA:  
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Señor senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA:  
Señor Presidente, para excusar a tres de los compañeros de la delegación, a la compañera Velda González, que estuvo aquí durante los trabajos y tuvo que ausentarse por una situación de emergencia, y los compañeros Marco Rigau y Mercedes Otero de Ramos, que se encuentran fuera de Puerto Rico en gestiones oficiales.

SR. VICEPRESIDENTE:  
¿Cómo no? ¿Alguna objeción? Quedan debidamente excusados. Señor Portavoz, volviendo a lo que había señalado, a los fines del Acta de esta Sesión, debe quedar claro que es la posición del Senado de Puerto Rico que toda encomienda de naturaleza legislativa en cualquier Comisión, inclusive Comisiones de Conferencia, es una gestión oficial encomendada por el Cuerpo, luego entonces, es una función que para los fines de dieta, de asistencia, etc., opera dentro del marco de cualquier Comisión Legislativa de manera ordinaria, haciéndose las certificaciones que corresponden y tramitándose los pagos que corresponden.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente, en Solicitud de

Información al Cuerpo, Notificaciones y Otras Comunicaciones, se da cuenta de que la licenciada Nélide Jiménez Velázquez, directora de la Oficina de Servicios Legislativos, emitió un índice y copia de estudios realizados por las Comisiones Permanentes y Especiales del Senado de la Décima Asamblea Legislativa. Solicitaríamos que copia de ese documento sea enviado a la Comisión de Asuntos Internos del Senado.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos en estos momentos extender una felicitación a dos compañeros del Senado, a uno que no pudimos haberlo hecho porque se encontraba ausente, excusado, y es el señor Presidente en funciones, el compañero Nicolás Noguerras, que el pasado 5 de julio cumplió años, y queremos, a nombre de todo el Senado de Puerto Rico, felicitarle en momentos que cumple años y que no vamos a mencionar la edad, pero sabemos que usted se mantiene joven de espíritu y de experiencia joven.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias.

SR. RODRIGUEZ COLON: A la misma vez, señor Presidente, quisiéramos extender también nuestra felicitación a otro compañero Senador, el compañero Enrique Rodríguez Negrón, que en el día de hoy cumple años, otro distinguido miembro de este Cuerpo y no

queremos dejar pasar esta Sesión sin felicitar a ambos señores Senadores, que distinguen el Senado de Puerto Rico con su presencia y que hoy cuentan con un año más de vida, y de experiencia, y que esperamos que Dios les conceda muchos más años de vida.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, compañero.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Queremos unirnos a esa felicitación, tanto al compañero Presidente Accidental y Vicepresidente de este Cuerpo, como al compañero Rodríguez Negrón. Sabemos de la capacidad del compañero para ser más joven cada día, de modo que un año más, lo hace un año más joven, con una mejor memoria. No es que recuerde cosas de antaño, sino que recuerda bien las cosas de antes. Así es que lo felicitamos, le deseamos muchas felicidades junto a su familia..

SR. VICEPRESIDENTE: Gracias.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: ...y que tenga muchos años de vida productiva y útil para este país.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, distinguido compañero. Muy agradecido por sus expresiones. Señor senador Silva.

SR. SILVA: Sí. Señor Presidente, para otro asunto, también

de felicitación, ya que en el día de hoy, el distinguido colega de todos nosotros y Presidente del Senado, don Roberto Rexach Benítez, cumple su decimonoveno aniversario de boda, con doña Ada Urdaz. Yo creo que es propio y pertinente que este Cuerpo los felicite a ambos por esa perseverancia que han demostrado en mantenerse...

SR. VICEPRESIDENTE: Ya que el Senado no puede otorgar condecoraciones a doña Ada, podemos felicitarlos a ambos, ¿cómo no?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Me uno, señor Presidente, a esa felicitación. Ciertamente, pues 19 años es una vida buena, unidos, y les deseamos muchas felicidades y muchos años que les quede en el porvenir.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se dé por leída y aprobada el Acta...

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Cómo no?

SR. RODRIGUEZ COLON: ...que ha circulado...

SR. VICEPRESIDENTE: Estamos retornando al orden de los asuntos, al primer asunto que es la Aprobación del Acta. No hay objeción. Bien.

#### APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. VICEPRESIDENTE:

Miércoles, 14 de julio de 1993

Núm. 7

Estamos hablando ahora, entonces, al Acta correspondiente a...¿a qué Sesión?

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, la del 13 de julio.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitaríamos que se dé por leída y aprobada.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, toda vez que el Senado ha terminado sus trabajos durante el día de hoy, vamos a solicitar que el Senado recese hasta el próximo viernes 15 de julio...

SR. VICEPRESIDENTE: El próximo viernes 16...

SR. RODRIGUEZ COLON: ...Perdón, corrijo ...

SR. VICEPRESIDENTE: Eso es correcto.

SR. RODRIGUEZ COLON: Viernes 16 de julio, señor Presidente, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta el viernes 16 de julio a las once de la mañana (11:00 a. m.).